



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

GACETA MUNICIPAL DE TEXCOCO ESTADO DE MÉXICO

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL

SUMARIO

Sesiones de Cabildo del mes
de diciembre 2025.

Nazario Gutiérrez Martínez

Presidente Municipal Constitucional de Texcoco

José Alfonso Valtierra Guzmán

Secretario del Ayuntamiento

Gaceta No. 12, diciembre 2025.



La Gaceta Municipal es el Órgano Informativo del Honorable Ayuntamiento de Texcoco, Estado de México. Su publicación está a cargo del Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, en términos de los artículos 30 y 31 fracción XXXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Nezahualcóyotl 110, Texcoco, Estado de México, C.P. 56100.

www.texcocoedomex.gob.mx



Segunda Sesión Solemne de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del día cuatro de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Entrega del Primer Informe de Gobierno y mensaje del Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, Nazario Gutiérrez Martínez.
5. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

2. Declaratoria de instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Sesión.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, saluda con aprecio a la Presidenta del Sistema Municipal DIF, licenciada Yesenia Armas Tobón y a la licenciada Elizabeth Terrazas Ramírez, Directora General de Gobierno de la región Texcoco.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que a esta Sesión de Cabildo asistiría el representante de la Gobernadora del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez, el profesor Miguel Ángel Hernández Espejel. Sin embargo, debido a compromisos de agenda no pudo presentarse, aunque confirmó su asistencia al evento que se llevará a cabo por la tarde.

Somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad.***

4. Entrega del Primer Informe de Gobierno y mensaje del Presidente Municipal Constitucional de Texcoco, Nazario Gutiérrez Martínez.
El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, manifiesta lo siguiente:

A las texcocanas y texcocanos:

Dicen que la historia de un pueblo no se escribe en papel, sino en la memoria viva de su gente. Y si hay un lugar donde la historia sigue hablándonos, es Texcoco.

Antes de iniciar este primer informe de gobierno, quisiera que por un momento imaginemos este territorio como fue hace siglos: un valle cubierto por el brillo del gran lago, un amanecer que reflejaba el esplendor de una ciudad adelantada a su época, y en su centro, un gobernante cuyo nombre aún resuena con respeto: Nezahualcóyotl.

Él entendió que gobernar no era solo administrar, sino servir con sabiduría y justicia. En su visión, Texcoco se convirtió en un corazón cultural, en una tierra donde el arte, la ley y el conocimiento se entrelazaban para construir bienestar. Supo que para transformar su pueblo debía escuchar a su gente, proteger su entorno y planear un futuro digno para todos.

Hoy, más de quinientos años después, seguimos caminando sobre la tierra que él honró con su pensamiento y sus obras. Y es precisamente esa herencia la que inspira nuestra responsabilidad actual: la de gobernar con seriedad, con transparencia y con amor por Texcoco.

Por eso abro este informe recordando nuestras raíces. Porque Texcoco no es solo un municipio: es símbolo de historia, de cultura y de grandeza. Y es desde ese legado que hemos trabajado día a día, hombro con hombro con la ciudadanía, para construir resultados tangibles, acciones reales y un rumbo claro para nuestro municipio.

Hoy vengo a rendir cuentas, pero también a honrar esa misma tradición de servicio que inició hace siglos. Porque Texcoco merece gobiernos que trabajen con honradez, con visión, con compromiso y de la mano del pueblo. Y ese, texcocanas y texcocanos, es y seguirá siendo mi responsabilidad.

En este momento, y de conformidad con lo establecido en los artículos 128 fracción VI; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 17 y 48 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México entrego a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento de Texcoco por escrito y en medio electrónico el Primer Informe de Gobierno del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio 2025.



Indica que, con la entrega de este informe, se da cumplimiento a lo establecido en el ordenamiento legal. Se ha proporcionado a los integrantes del Ayuntamiento la versión impresa en la que se detallan las acciones realizadas por todas las áreas que conforman la Administración Pública Municipal. El informe queda a disposición de los integrantes de este Órgano de Gobierno para la glosa correspondiente.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, manifiesta lo siguiente:

Solamente es un comentario sobre el año de trabajo de nuestro Presidente Municipal, del Cabildo y de sus directores.

Ha sido un año de mucho trabajo, de gestiones, de esfuerzos y de logros. No me queda más que reconocer su labor. Como lo menciona mucha gente –y en un comentario muy atinado– está embelleciendo y rejuveneciendo a Texcoco.

Texcoco ha dado una vuelta sorprendente, un cambio en su centro y en sus comunidades.

Felicidades, Presidente, y mucho éxito en este año, porque ha sido de mucho trabajo y de muchas gestiones.

Qué orgullo pertenecer a su Cabildo, Presidente. De verdad, un abrazo muy fuerte y muchas felicidades. Que sigan viniendo los éxitos, porque sé que seguirá haciendo cosas buenas para Texcoco en los próximos años.

Enhorabuena, Presidente. Felicidades.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, manifiesta lo siguiente:

Estamos aquí reunidos para atestiguar un día sin precedentes: la entrega del Primer Informe de Gobierno de nuestro Presidente Constitucional, Nazario Gutiérrez Martínez.

Este es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas que fortalece la vida democrática de nuestro municipio.

Este informe refleja el trabajo realizado durante este año, así como el compromiso, la dedicación y, sobre todo, la entrega de quienes servimos día a día a este gran municipio. Este Órgano de Gobierno, las Directoras, los Directores y toda la Administración Pública que encabeza nuestro Presidente hemos sido testigos del arduo trabajo que se ha generado durante este año con la única finalidad de cumplir con los compromisos y las necesidades de todos los texcocanos.

A nuestros ciudadanos, nuestro profundo agradecimiento por su participación y, sobre todo, por la confianza y el acompañamiento que nos han brindado durante este año. Su voz, sus necesidades y sus

expectativas son el motor que impulsa cada acción que hoy nos entrega nuestro Presidente.

Señor Presidente, reconocemos la labor emprendida y los avances que Usted ha alcanzado en este primer año.

Este informe nos brinda la oportunidad de valorar todo lo construido y, a su vez, reafirmar nuestro compromiso con todas y cada una de las comunidades de Texcoco que en su momento confiaron en nosotros.

Enhorabuena, Presidente. Enhorabuena, Órgano de Gobierno. Este es un trabajo conjunto.

El Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta, manifiesta lo siguiente:

No me queda más que reconocer directamente el trabajo que se ha realizado en este año, en su Primer Año de Gobierno.

Ha logrado que los diferentes ideales políticos se conjunten para el beneficio de Texcoco, para trabajar en conjunto con los texcocanos.

Es un trabajo arduo. Sé que aún nos falta, pero estamos trabajando todos en conjunto.

No me queda más que felicitar a todo el Órgano de Gobierno y a toda el área operativa, pero especialmente a Usted, que representa y nos representa muy bien en Texcoco.

Por un mejor Texcoco y de la mano del pueblo.

Gracias.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, manifiesta lo siguiente:

El día de hoy me congratulo con la rendición del Primer Informe de Gobierno del Presidente Nazario Gutiérrez Martínez, reconociendo también ampliamente, como ya se ha mencionado, el gran gestor que es.

Agradezco la apertura que ha tenido, como siempre, tanto él como los integrantes del gabinete respecto a las peticiones e inquietudes de la de la voz. Reconozco que, si bien existen diferencias naturales en nuestras plataformas políticas, en todo momento ha prevalecido la disposición al diálogo y al trabajo conjunto en beneficio de las y los texcocanos.

Manifiesto que Usted siempre ha sido muy puntual en señalar que, si bien no todos, la mayoría de los acuerdos de este Órgano de Gobierno han sido aprobados por unanimidad. Es necesario subrayar que dichos acuerdos han sido reflexionados y con conocimiento de causa por parte de una



servidora, siendo este el reflejo de que, anteponiendo siempre los intereses de la ciudadanía, es posible construir puentes de entendimiento para lograr avances significativos.

Sin duda alguna, aún hay mucho por hacer y es necesaria la suma de muchos esfuerzos y voluntades para lograr el Texcoco que queremos y que nos merecemos. Estamos en el proceso.

Tenga por seguro que su servidora continuará observando las actividades de este gobierno, que por supuesto reconoceré y aplaudiré cuando el trabajo y las acciones sean para la construcción de un mejor Texcoco. También seré crítica y me opondré a aquellas que no lo sean, pero siempre aportando de manera responsable para nuestro municipio.

Quiero reconocer y felicitar el trabajo de todas y todos los directores, directoras, subdirectores y del personal operativo, cuyo esfuerzo es sin duda significativo para dar resultados en este gobierno 2025–2027.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, manifiesta lo siguiente:

Los retos que presenta nuestro municipio y nuestra sociedad siempre serán constantes, imparables y cambiantes, al igual que la administración pública y la política. Son 100% circunstanciales y tenemos que aprender a ajustarnos a cada uno de los momentos por los que pasamos.

Así lo ha hecho Usted, encabezando esta administración: siempre dispuesto, siempre atento, al igual que los integrantes de este Órgano de Gobierno, los Directores, Subdirectores y todos los integrantes de la administración pública, quienes han estado siempre atentos y pendientes.

De las necesidades que se tienen y se pueden solventar para el bienestar de todas y todos, hemos sido testigos también del interés en cada uno de los temas y diversas ramas en las que, como sociedad, tenemos interés y necesidad: educación, economía, bienestar, medio ambiente, deporte, entre otras. Creo que cada una de las acciones emprendidas para atender estas áreas ha sido siempre en pro y beneficio de nuestra sociedad.

Por último, así como a todos los integrantes de este Órgano de Gobierno y a Usted, Presidente, por este liderazgo, reconozco a los integrantes de todas las direcciones y de toda la administración en general, por el esfuerzo, el tiempo y la disposición que han demostrado siempre tener, tanto para un servidor como para el resto de los integrantes y para la sociedad en general.

Agradezco, finalmente, como ya lo comentaron algunos de mis compañeros, la apertura y la disposición que siempre ha tenido la administración municipal 2025–2027 para contemplar e integrar los pensamientos, ideales, esfuerzos y propuestas de cada una de las fuerzas políticas que integran este Cabildo y este Órgano de Gobierno.

Enhorabuena, Presidente. Que el año venidero esté lleno de más retos, pero que en conjunto podamos siempre atenderlos, siempre en beneficio de la sociedad.

Es cuanto, Presidente.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, manifiesta lo siguiente:

Sin duda, un informe representa los logros de las metas que se han venido cumpliendo; pero, en realidad, quien puede dar mayor referencia de si las cosas se están haciendo como se debe es el ciudadano.

Yo reconozco, Presidente, su liderazgo y su trabajo, y respeto la forma en la que nos ha tratado en cuanto a las diferentes posiciones que hemos tomado. Sin duda, se han planteado muchas metas ambiciosas para mejorar nuestro municipio.

Es cierto que se han realizado obras y beneficios para la comunidad, pero aún falta mucho trabajo y una sola persona no puede lograrlo. Este es un trabajo en equipo.

Texcoco puede seguir avanzando. Este compendio refleja un gran desarrollo y el embellecimiento de Texcoco, y se han concretado obras que hacían falta en el municipio. Sin embargo, aún está pendiente el tema de la vialidad. Espero, Presidente, que con su liderazgo y sus gestiones, en el siguiente año y en su próximo informe, podamos ver incluidas las obras de vialidad que tanto necesita Texcoco.

También le pido que para el próximo año se continúe reduciendo el robo de vehículos, como ya ha venido disminuyendo, aunque sigue siendo un tema que preocupa a los texcocanos.

Enhorabuena, Presidente. Seguimos en esta brega de eternidad.

Es cuanto.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, manifiesta lo siguiente:

Aprovecho la oportunidad que nos brinda esta ocasión importante, puesto que, en efecto, el Gobierno de Texcoco, a través de quien lo encabeza, en este caso el señor Nazario Gutiérrez Martínez, dará cuenta del trabajo realizado durante prácticamente un año de gobierno.

Por un lado, felicito por este Informe de Gobierno, en el cual, por supuesto, estamos involucrados en primer lugar el Órgano de Gobierno, así como todos los Directores de las diferentes áreas que coadyuvan para que se lleve adelante toda la actividad que realiza este gobierno y cualquier otro, ya sea a nivel local, estatal o federal.



Felicitó al señor Presidente por el esfuerzo que se ha notado y se ha visto en su gestoría, por su permanente caminar para tocar puertas y traer beneficios a este municipio.

Lo felicito también porque ha tenido la sensibilidad de incluir, como bien lo dice él, a todas las expresiones políticas de esta localidad. Creo que es una situación que le honra, dado que en mi carácter de representante en el Cabildo por el Partido Revolucionario Institucional, reconozco que durante los últimos 25 años –quizá un poco más– ha habido una permanente discriminación y exclusión hacia varios sectores, áreas y colonias. Por lo tanto, el día de hoy esta voz, la voz que represento, se ha escuchado.

Se ha escuchado la voz de aquellos que se han acercado a mí y de quienes he sido portavoz en sus distintas necesidades y problemáticas. Nuevamente, como siempre lo he hecho en este Cabildo, quiero subrayar la importancia de atender particularmente, o incluso sobremanera, a aquellas zonas más atrasadas, olvidadas o marginadas de este municipio.

Todos conocemos Texcoco. Me permití consultar la Agenda 2030, que sabemos es un plan internacional, y enhorabuena que el Estado de México la haya tomado como guía, observando sus objetivos e instrumentando políticas públicas adaptadas a nuestras circunstancias. Sin embargo, a nivel local aún existen datos que reflejan mucha marginación en algunas localidades de Texcoco. Aunque quizá no estén formalmente reconocidas como comunidades dentro del límite urbano, invoco el espíritu del artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. Y si hay comunidades en circunstancias de marginación – como los ejidos de Beltrán, partes de Guadalupe Amanalco, ejidos de La Purificación o la colonia Víctor Puebla– hoy quiero centrar mi voz en la necesidad de atender sus problemáticas más elementales.

Me parece que no existe gobierno perfecto. Considero que el gobierno que encabeza el señor Nazario Gutiérrez está en el camino correcto, aunque aún falta mucho por hacer en beneficio de estas comunidades. Por ello, agradezco al señor Presidente, a mis compañeros del Cabildo, al señor Secretario José Alfonso Valtierra Guzmán y a los distintos directores, por el servicio y la atención a las problemáticas derivadas de las peticiones que he estado realizando.

Muchas gracias.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, manifiesta lo siguiente:

Quiero, primero que nada, agradecer esa apertura, Presidente, que usted ha tenido. Si bien es cierto que estos formatos han sido siempre muy cuadrados, hoy demuestra nuevamente que su criterio ha sido amplio. En el momento en que nos planteó la dinámica, le dije: no vamos a intervenir, vamos a hacer las cosas como siempre se han venido

manejando. Pero creo que la mejor forma es rendir cuentas y que siempre podamos participar y externar nuestros puntos de vista.

En este compendio se refleja todo lo que se ha venido trabajando en este casi año de actividades.

Quiero comentar a la ciudadanía que este informe es abierto a todos, y que toda crítica y todo lo que convenga, que venga como reflejo de ello, es bien recibido. Aquí nos hemos esforzado todos para que esta administración funcione de la mejor manera. Hago extensivo también un saludo a toda la administración pública de este municipio. Si bien es cierto que tenemos una deuda, como lo mencionaba la regidora, también nosotros debemos poner nuestra parte. Creo que vamos en el camino correcto.

Este municipio se ha caracterizado siempre por ir a la vanguardia, tanto en los trabajos como en lo que se viene haciendo, no solo a nivel estatal, sino también a nivel federal.

El ser beneficiarios de las obras que hoy tenemos por parte de nuestra Gobernadora y del Gobierno Federal no es otra cosa más que resultado de la gestión que Usted ha venido realizando. Nosotros, que pertenecemos a este partido político que hoy gobierna, creemos que nuestro mejor juez es la ciudadanía: la ciudadanía que día a día nos observa, que está más enterada, que participa más, y que es un gran aliciente para todos.

Quiero felicitarlo, Presidente, de manera personal y conjunta, como lo han hecho mis compañeros, por esa gran apertura, por la entrega que siempre ha demostrado y por su disposición. A mis compañeros regidores, aunque yo llegué en una situación un poco compleja –todos sabemos cuál fue la circunstancia–, creo que he tratado de dar mi mejor esfuerzo. A quienes ya no nos acompañan porque han quedado en el camino, no me queda más que reconocerlos y esperar en Dios que estén gozando de una vida perpetua, mientras nosotros seguimos adelante.

Quiero también compartir una coincidencia que alguna vez comenté al Presidente y hoy quiero manifestar: Texcoco tiene siete letras, siete letras como la palabra familia, que es la familia que siempre lo ha acompañado, Presidente.

Quiero reconocer a su esposa, que lejos de ser la presidenta, ha estado siempre presente; a sus hijos, que también nos acompañan, y a nuestras propias familias, que nos han acogido y acompañado en cada momento. Es algo valioso: dondequiera que hemos estado, siempre nos acompañan. El Secretario, siempre con su esposa; un servidor, acompañado también. A ellos no podemos fallarles, porque siempre han estado con nosotros.

En esa coincidencia, también encontramos siete letras en Texcoco, como en el nombre de nuestra Gobernadora Delfina; siete letras como nuestro



Senador con licencia, Higinio; siete letras, al doble, como nuestro gran poeta Nezahualcóyotl; y siete letras como nuestro Presidente, Nazario.

Es cuanto, señor Presidente.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, manifiesta lo siguiente:

Seré breve, ya que los compañeros han tomado muchos puntos importantes y han reconocido el trabajo reflejado en este informe. Este informe que hoy se nos entrega es el resultado del esfuerzo realizado durante este año. Sabemos que aún hace falta mucho por atender en las diferentes necesidades de nuestras comunidades.

De mi parte, se hará la observación para que sigamos desarrollando a todos los texcocanos, tomando en cuenta las distintas comunidades y las necesidades que todavía requieren atención. También quiero reconocer el trabajo que ha venido realizando, Presidente; ha sido un esfuerzo que refleja colaboración. Considero que, junto con todos los regidores, se ha logrado un trabajo inclusivo, sin distinción de corrientes políticas.

Enhorabuena, Presidente. Muchas felicidades. Deseo que este tipo de trabajo que ha venido realizando continúe no solamente este año, sino también en los dos años que aún nos corresponde seguir trabajando.

Muchas gracias y muchas felicidades.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, manifiesta lo siguiente:

Quiero dar las gracias, primeramente, a Dios y a todos nosotros. ¿Por qué? Porque hemos tenido un Presidente, que antes fue Diputado, que entró con muchas ganas, que sigue trabajando con empeño y con quien vamos de la mano. Él no nos suelta y nosotros vamos con él hasta el final. Y solo quiero decirle al señor Presidente: ¡no está solo! Vamos a seguir luchando, y vamos a luchar más y más, hasta donde Dios nos conceda vida.

Estamos con Usted, Presidente. No se olvide de nosotros, porque nosotros estamos con Usted.

Gracias.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, le estoy profundamente agradecido por permitirme ser parte de sus colaboradores. Agradezco infinitamente a todos y cada uno de los regidores con quienes he convivido durante este último año.

Agradezco también su comprensión en todas las reuniones a las que hemos asistido en favor de Texcoco. A todos los directores de la administración pública, mi más sentido agradecimiento por su colaboración, porque sin ellos esta administración sería mucho más difícil.

Señor Presidente, le agradezco sobremanera la oportunidad. Larga vida a Nazario Gutiérrez Martínez.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, manifiesta lo siguiente:

Agradezco las palabras brindadas por los integrantes de este Ayuntamiento y por el Secretario del Ayuntamiento.

Abrir el uso de la voz es importante porque queda registrado en el libro de sesiones y las palabras pasan a la historia. Por eso voy contra los protocolos muchas veces, ya que en este momento todos los comentarios han sido registrados en la versión estenográfica y se conservarán para la historia.

Gracias por los comentarios de solidaridad con el buen gobierno.

Falta mucho por hacer, pero también hay mucho que presumir. Y en este momento tenemos mucho que presumir todas y todos nosotros. Siempre he dicho: somos un equipo.

Somos un equipo desde la persona que, a las cuatro de la mañana, inicia la limpieza de nuestras calles en todo Texcoco, para que a las ocho de la mañana ya esté limpio Texcoco. Agradecemos mucho a los señores recolectores de limpia; a los trabajadores de agua potable, a los fontaneros que revisan las tomas de agua; a quienes supervisan las obras; a quienes ejecutan en fomento económico; a la gente de turismo que tuvo a bien empadronar a 100 artesanos con su credencial y que recibieron \$3,600.00 de apoyo; a los encargados de cultura, que han organizado numerosos eventos. Y así podría seguir presumiendo.

Repito: falta mucho por hacer, pero tenemos mucho que presumir. ¿Qué puedo decir del DIF? El DIF se ha entregado a la protección de la familia, a los sectores vulnerables, sobre todo a las personas con discapacidad.

También ahí tenemos mucho que presumir.

Hace poco leí un pensamiento de Nezahualcóyotl y él decía en esa lectura que, para transformar su pueblo, debía escuchar a su gente y proteger su entorno. Eso es lo que estamos haciendo hoy: cuidar nuestro entorno, nuestra cabecera, embelleciendo, rejuveneciendo, recuperando y planeando un futuro digno.

Son de las cosas que hemos planteado cada vez que asistimos a un acto: el futuro que queremos dejar a las próximas generaciones. Vean el



pensamiento de Nezahualcóyotl hace 500 años. También decía que hay que trabajar día a día, hombro con hombro con la ciudadanía y este Gobierno lo hemos hecho.

Hoy por la tarde vamos a presumir todos los eventos masivos. Hemos interactuado con más de 80,000 personas, más de 80,000 ciudadanos. Por eso este pensamiento quise compartirlo hoy: el de un gran personaje talentosísimo, arquitecto, ingeniero, poeta y muchas otras cosas más.

Paso a los agradecimientos:

En principio quiero agradecer a la Presidenta de México por todo su respaldo y la ayuda que ha brindado a este municipio. Somos parte del Plan Maestro del Oriente y hemos podido realizar importantes acciones en Texcoco.

Iniciamos con la entrega masiva de 4,400 tarjetas de apoyo a la vivienda, cada una por \$40,000.00. La Presidenta de México nos entregó en total \$176,000,000.00.

Nos otorgaron un tren de pavimentación con un valor cercano a \$50,000,000.00 en equipo, para que no haya pretexto y podamos trabajar en las comunidades más necesitadas, como lo mencionaba la Regidora María Sosa.

Iniciamos un bachillerato para 200 alumnos, donde se formarán futuros profesionistas. Tenemos la propuesta de iniciar los trabajos para una clínica del ISSSTE de especialidades, algo que actualmente no existe en nuestro municipio. También contamos con proyectos de dos puentes a desnivel: uno en la entrada del Centro Cultural Mexiquense, y otro en el monumento a Nezahualcóyotl, ambos prácticamente aprobados. Son obras de millones de pesos, pero representan soluciones a problemas viales históricos.

Quiero presumir los programas sociales que llegan a Texcoco. Mi agradecimiento infinito a la Presidenta de México, la doctora Claudia Sheinbaum, a quien admiro por su temple para dirigir este país en medio de crisis emocionales y políticas. Tan solo en apoyos a la Tercera Edad, se entregan 28,000 beneficios de \$6,200.00 bimestrales. Hicimos la cuenta: seis bimestres suman \$998,000,000.00 anuales que llegan a Texcoco. Son 28,000 familias agradecidas con la Presidenta de México.

Además, programas como Mujeres con Bienestar y la Beca Benito Juárez suman casi 1,000,000.00 en apoyos sociales para la gente de Texcoco. Miles de familias son beneficiadas. Por eso, mi agradecimiento público a la Presidenta de México, porque vale la pena reconocer su dedicación y entrega a nuestra gente.

Quiero agradecer también a nuestra Gobernadora, la maestra Delfina.

Desde aquí le enviamos nuestro reconocimiento, aunque por su agenda no pudo acompañarnos en este primer informe. A través de la licenciada Elizabeth Terrazas le haremos llegar un ejemplar del informe.

La Gobernadora ha invertido recursos en programas y nos apoyó en la construcción del Teatro al Aire Libre, una obra que gestionamos y logramos concretar. Licenciada Elizabeth, llévele nuestro más amplio reconocimiento y dígame que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, la aprecia, respeta y admira.

Quiero agradecer a mi compañera, la Presidenta del Sistema Municipal DIF. Me ha acompañado toda la vida y hoy también en el terreno político y de gobierno. Gracias, Presidenta. A mi hijo Edwin y a mi hija Yesenia Rubí, gracias de todo corazón por su acompañamiento, entrega y sacrificio.

Agradezco a las Directoras y Directores por su dedicación y responsabilidad al servicio de Texcoco, así como a todo su personal. Transmitan este mensaje: el Presidente les agradece mucho.

Quiero agradecer también a los sindicalizados, a través de su dirigente Isabel. Hace unos días firmamos un convenio histórico que permite heredar la plaza de trabajo a familiares directos, conforme a la ley. Mi felicitación y agradecimiento por su entrega al servicio de las texcocanas y texcocanos.

De manera especial agradezco a:

- ✓ A la Síndica Liliana, por su entrega y dedicación.
- ✓ Al Primer Regidor, Antonio Rivera.
- ✓ A mi gran compañero y amigo Erik Galicia, quien en vida nos acompañó; donde esté, mi agradecimiento.
- ✓ A la Segunda Regidora, María Georgina Arellano.
- ✓ Al Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán.
- ✓ A la Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores.
- ✓ Al Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta.
- ✓ A la Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, quien atinadamente señaló que hoy prevalece el interés general sobre los intereses personales o políticos.
- ✓ Al Séptimo Regidor, Omar Aguilar García.
- ✓ A la Regidora Maricela López, quien destacó que las políticas públicas trascienden proyectos de partido.



- ✓ Al Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.
- ✓ Al Secretario del Ayuntamiento, licenciado José Valtierra, gracias por dirigir los destinos de este Órgano de Gobierno. Hemos desarrollado 36 sesiones de cabildo: 29 ordinarias, 2 solemnes, 2 extraordinarias y 3 abiertas. A ti y a tu personal, gracias por todo el trabajo realizado.

A la comunidad texcocana, gracias por darnos el voto de confianza y permitírnos servirles. Lo seguiremos haciendo. Nos quedan dos años de trabajo, tiempos críticos por los procesos electorales, pero con madurez política seguiremos dirigiendo este maravilloso municipio, que hoy tiene mucho que presumir.

No hablo del pasado. Siempre he dicho que respeto lo que se pudo hacer o no. Hablo de lo que nos toca hoy: poner este sello, velar por Texcoco y dejar huella con el embellecimiento de nuestra cabecera.

Regidoras, regidores:

Agradezco todo lo que hemos hecho y presumo que la mayoría de los acuerdos han sido aprobados por unanimidad.

Muchas gracias a todas y a todos.

5. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo, a las once horas con treinta y siete minutos en el mismo día de su inicio.

Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo

En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las dieciocho horas con treinta y cinco minutos del día dieciocho de diciembre del año dos mil veinticinco, reunidos los integrantes del Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se iniciaron los trabajos de la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Autorización para establecer el Calendario Oficial que regirá durante el año 2026.

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quincuagésimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis; y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.
8. Presentación, discusión y, en su caso, autorización de la reconducción de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
9. Presentación, discusión y, en su caso, otorgamiento de estímulos fiscales a los contribuyentes durante el ejercicio fiscal 2026.
10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones del Programa Anual de Obra del ejercicio fiscal 2025.
11. Presentación del Reporte Anual de Metas del Desempeño Regulatorio correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
12. Asuntos generales.
13. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, pasa lista de asistencia e informa que se encuentran presentes: Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez; Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez; Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla; Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco; Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores; Quinto Regidor, César Javier Vilchis Huerta; Sexta Regidora, María Sosa Guzmán; Séptimo Regidor, Omar Aguilar García; Octava Regidora, Maricela López Escalona, y Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, se incorporó a los trabajos minutos después de haber iniciado la Sesión.

2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que existe quórum, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente instalada la Sesión.

3. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***



4. Autorización para establecer el Calendario Oficial que regirá durante el año 2026.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México establece que: Son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquellos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, que deberá publicarse, en el mes de diciembre del ejercicio anterior, en la «Gaceta del Gobierno» o en la del municipio cuando se trate del calendario municipal.

El calendario que se presenta a este Cabildo, es de conformidad con lo publicado en la Gaceta de Gobierno, del 09 de diciembre del 2025, en el que se establece el “Calendario Oficial que regirá durante el año 2026”.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

Da a conocer el Calendario Oficial.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo el Calendario Oficial que regirá durante el año 2026. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 105

PRIMERO: Se establece el Calendario Oficial que regirá durante el año 2026.

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 12, segundo párrafo, del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se determina para todas sus autoridades y procedimientos municipales, por lo que hace al ejercicio del año 2026, como días hábiles todos los del año, a excepción de sábados y domingos, además de los siguientes:

1 de enero	Inicio del año 2026.
2 de febrero	En conmemoración del 5 de febrero (Aniversario de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).
2 de marzo	Aniversario de la fundación del Estado de México.

16 de marzo	En conmemoración del 21 de marzo (Natalicio del licenciado Benito Pablo Juárez García).
2 y 3 de abril	Suspensión de Labores.
1 de mayo	Día del Trabajo.
5 de mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
16 de septiembre	Aniversario del inicio de la Independencia de México.
2 de noviembre	Día de muertos.
16 de noviembre	En conmemoración del 20 de noviembre (Aniversario del inicio de la Revolución Mexicana).
25 de diciembre	Navidad.

Los períodos vacacionales serán los siguientes:

2 al 6 de enero.

30 de marzo al 1 de abril (Primera Etapa del Primer Período Vacacional).

20 al 28 de julio (Segunda Etapa del Primer Período Vacacional).

21 de diciembre de 2026 al 5 de enero de 2027 (Segundo Periodo Vacacional).

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

5. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quincuagésimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que el pasado 10 de diciembre la LXII Legislatura del Estado aprobó Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quincuagésimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



Los anexos se enviaron, de manera impresa y electrónica, a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La reforma consiste en lo siguiente:

Actualmente dice	Modificación
Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.	Toda persona tiene derecho a la cultura física, a la activación física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo la aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por la cual se reforma el párrafo quincuagésimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 106

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se emite **VOTO APROBATORIO** a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo quincuagésimo segundo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)



6. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis; y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que el pasado 3 de diciembre la LXII Legislatura del Estado aprobó Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis; y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Los anexos se enviaron, de manera electrónica, a todos los integrantes del Ayuntamiento.

La reforma al artículo 139 consiste en lo siguiente:

Actualmente dice	Modificación
Artículo 139 Bis.- La Mejora Regulatoria y el Gobierno Digital son instrumentos de desarrollo. Es obligatorio para el Estado y los municipios, sus dependencias y organismos auxiliares, implementar de manera permanente, continua y coordinada sus normas, actos, procedimientos y resoluciones, ajustándose a las disposiciones que establece esta Constitución, a fin de promover políticas públicas relativas al uso de las tecnologías de la información e impulsar el desarrollo económico del Estado de México.	Artículo 139 Bis.- La simplificación administrativa, la digitalización de trámites y servicios, las buenas prácticas regulatorias, el Gobierno Digital y el desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas son instrumentos para el desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos.
La Ley establecerá la creación de registros estatales y municipales que incluyan todos los trámites y servicios de la administración pública, atendiendo las disposiciones relativas a la protección de datos personales y acceso a la información pública que la ley en la materia disponga, con el objetivo de generar certeza, seguridad jurídica y facilitar su cumplimiento mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. La inscripción en el registro y su actualización será obligatoria para todas las dependencias	Es obligatorio para los Poderes del Estado, y los municipios, sus dependencias, organismos auxiliares y los organismos autónomos, implementar de manera permanente, continua y coordinada los modelos, herramientas y acciones que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables, con el objetivo de generar certeza, seguridad Jurídica y facilitar la gestión pública mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.



de las administraciones públicas estatal, municipal y organismos auxiliares, en los términos que señale la ley de la materia.	
Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.	

En cuanto al párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado de México la **ADICIÓN** es la siguiente:

Al contribuir al desarrollo y bienestar de las personas, grupos, comunidades y sectores sociales y económicos, las autoridades estatales y municipal deberán implementar políticas públicas de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios, buenas prácticas regulatorias, desarrollo y fortalecimiento de capacidades tecnológicas públicas y los demás objetivos que establezca la ley en la materia.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, indica que esta reforma busca garantizar el derecho a las buenas prácticas de la administración pública. Afirma que la simplificación y digitalización de trámites son fundamentales para la sustentabilidad ya que permiten avanzar, a la par de nuevas tecnologías, y atender las necesidades de sostenibilidad ambiental que estos procesos conllevan.

Señala la necesidad de capacitar a los servidores públicos en estas materias. Recuerda que, cuando se presentó el tema de Mejora Regulatoria ante este Ayuntamiento, manifestó que la digitalización debe ir acompañada de una atención ciudadana de calidad y calidez. Enfatiza que la eficiencia debe observarse desde la Oficialía de Partes, ya que se ha detectado que algunas peticiones de alta relevancia no se entregan a las áreas correspondientes en tiempo y forma.

Considera que la administración municipal debe poner especial énfasis en este punto para agilizar la gestión administrativa y asegurar que las demandas ciudadanas se atiendan con prontitud. Por ejemplo, las solicitudes de apoyo para las festividades decembrinas que se reciben en regidurías o direcciones suelen ser turnadas hasta el mes de enero, perdiendo su vigencia y propósito.

Finalmente, puntualiza que la capacitación y la implementación de sistemas tecnológicos dentro de la administración pública municipal son indispensables para que esta reforma se aplique de manera real y efectiva en beneficio de la ciudadanía.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, manifiesta que esta iniciativa representa un avance significativo en la desburocratización de los trámites al interior de cualquier Ayuntamiento o dependencia gubernamental. No obstante, subraya que la aprobación de este punto es insuficiente por sí misma si no se acompaña de una inversión en capacitación, equipamiento e infraestructura tecnológica que impacte positivamente al

ciudadano; de lo contrario, la reforma corre el riesgo de convertirse en un trámite burocrático más.

En ese sentido, solicita respetuosamente que se asegure la inversión necesaria en herramientas digitales para el Ayuntamiento. Considera que estas acciones permitirán la implementación efectiva de un modelo de "Gobierno Digital", donde el principal beneficiado sea el ciudadano al agilizarse y simplificarse todos los procesos administrativos.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que la administración municipal debe perfeccionar sus mecanismos de atención ciudadana.

Subraya que esta nueva modalidad de digitalización busca eliminar el manejo manual de trámites; la implementación tecnológica debe garantizar una respuesta más eficiente, obligando a la Administración Municipal a adaptarse y optimizar sus servicios. Precisa que el propósito primordial de la Sesión es emitir el voto aprobatorio para cumplir con el requisito de mayoría calificada, cincuenta por ciento más uno de los ayuntamientos y consolidar el decreto respectivo.

Instruye al Secretario del Ayuntamiento a tomar nota de las observaciones vertidas por los integrantes de este Órgano de Gobierno.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación de la Minuta con Proyecto de Decreto por la cual se reforma el artículo 139 Bis; y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 107

Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se emite **VOTO APROBATORIO** a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 139 Bis y se adiciona el párrafo décimo segundo al artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.



Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

7. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que este asunto se incluyó en el Orden del Día a petición de la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco. Lo anterior, con fundamento en el artículo 302 del Código Financiero del Estado de México y la fracción XIX del artículo 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los cuales establecen que el Ayuntamiento debe aprobar anualmente su Proyecto de Presupuesto de Egresos a más tardar el 20 de diciembre.

Asimismo, el día de ayer se celebró Mesa de Trabajo a la que asistieron los integrantes del Ayuntamiento; en la que la Tesorera Municipal les explicó el Proyecto del Presupuesto y aclaró las dudas que se tuvieron al respecto.

Los anexos correspondientes se entregaron a todos los integrantes del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita la autorización del Cabildo para que la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, exponga el tema.
Se aprueba por Unanimidad de los presentes.

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, presenta el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2026, de la siguiente manera:

Fundamento Jurídico:

- Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 128, fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Artículo 31, fracción XIX de la Ley Orgánica Municipal.
- Artículos 285, 290, 291, 292, 302 y 304 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025.

Objetivos:

1. Alinear el gasto público con el Plan de Desarrollo Municipal y la Agenda 2030.
2. Garantizar un manejo de recursos eficiente, eficaz y transparente mediante el Presupuesto Basado en Resultados (PbR).
3. Optimizar los recursos para dar prioridad a las obras y acciones estratégicas del Gobierno Municipal.

Ley de Ingresos 2026.

Para el ejercicio fiscal 2026, se proyecta un ingreso total de \$1,740,231,000.00 (Mil setecientos cuarenta millones doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), desglosado de la siguiente manera:

Ingresos de gestión (Recursos propios; predial, derechos, aportaciones y aprovechamientos).	\$ 647,601,561.00
Participaciones y aportaciones, (Convenios, incentivos fiscales, subsidios, etcétera).	\$ 994,481,887.00
Otros ingresos y beneficios.	\$98,147,552.00

Presupuesto de Egresos 2026.

El monto del presupuesto de Egresos 2026 es de \$1,740,231,000.00 (Mil setecientos cuarenta millones doscientos treinta y un mil pesos), distribuyéndose por capítulos de gasto:

Capítulo	Concepto	Presupuestado 2026
1000	Servicios personales	\$582,565,513.00
2000	Materiales y suministros	\$101,334,935.00
3000	Servicios generales	\$285,887,048.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$284,879,459.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$39,395,321.00
6000	Inversión pública	\$338,374.800.00
9000	Deuda pública	\$107,793,924.00

En el rubro de **Deuda Pública**, se contempla el pago del adeudo de \$150,000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) derivado de la administración 2009-2012, así como la provisión para los pasivos correspondientes al ejercicio 2026.

Reitera que se trata de un proyecto preliminar. En el mes de febrero se presentará el Presupuesto Definitivo ante este Órgano de Gobierno, una vez que se conozcan las



asignaciones exactas de los recursos federales y estatales, lo que permitirá definir con precisión los proyectos de la agenda pública y el programa de obra anual.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, indica que efectivamente el día de ayer se llevó a cabo una Mesa de Trabajo, donde la Tesorera Municipal expuso el Proyecto de Presupuesto de Egresos y la Proyección de Ingresos para el ejercicio fiscal 2026.

Señala que, tras realizar una comparativa entre lo presupuestado y lo ejercido en el ejercicio 2025, le surgen dudas respecto a las variantes observadas entre el Plan Anual de Obra inicial y final. Señala que, si bien el Presidente Municipal, la Tesorera y la Directora General de Administración son los responsables de ejercer el recurso y verificar el destino de estas proyecciones, es fundamental conocer los criterios de planeación.

En ese sentido, refiere que se les informó sobre reuniones previas con diversas áreas para definir los proyectos y metas del año 2026. Por ello, solicita a la Tesorera Municipal informe qué consideraciones se tomaron en cuenta para proyectar dicho presupuesto y si estas reuniones incluyeron a todas las dependencias. Lo anterior, debido a que desconoce si los demás integrantes del Ayuntamiento participaron en dichos encuentros o si ya se cuenta con planes de trabajo alineados a lo que presentará, en un momento en esta Sesión, el Director General de Obras Públicas.

Subraya que su interés primordial radica en el destino de los recursos para obra pública y servicios públicos, al ser la esencia de la administración municipal.

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, responde que, en cumplimiento con el Código Financiero, durante los meses de septiembre y octubre se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las diversas áreas que integran la Administración Pública Municipal. En dichos encuentros, cada dependencia presentó sus proyectos, programas y requerimientos operativos para el desarrollo de sus actividades.

El proceso está debidamente documentado mediante hojas de trabajo y formatos de Planeación y de Presupuesto Basado en Resultados. Estos documentos se encuentran debidamente requisitados y signados por los titulares de cada área, quienes manifestaron formalmente los proyectos que pretenden ejecutar en el próximo ejercicio fiscal.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, manifiesta que sus observaciones se derivan porque no participó en las reuniones de planeación mencionadas. Recuerda que, en la Sesión de Cabildo del veintiuno de febrero del año en curso, se señaló la importancia de considerar la opinión del Órgano Colegiado para la aprobación y ejercicio del Presupuesto 2025; de ahí la necesidad de aclarar sus dudas.

Expresa su voluntad de emitir un voto razonado e informado sobre el proyecto actual, reconociendo que, aunque el plazo legal para aprobar este proyecto vence el veinte de

diciembre, el Presupuesto Definitivo de Egresos se aprobará hasta el mes de febrero del próximo año. En este sentido, solicita al Presidente Municipal que se informe a detalle sobre el contenido de las reuniones previas y la asignación presupuestal proyectada para cada una de las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

Asimismo, pide que le aclaren una duda respecto al Plan Anual de Evaluación, el cual preveía evaluar el programa presupuestario de Cultura y Arte, específicamente el Festival Internacional Vientos de la Montaña. Señala que, si bien advirtió en redes sociales que dicho evento se realizará a finales de este mes, no cuenta con información oficial al respecto.

Finalmente, reitera su solicitud para que se le convoque a las Mesas de Trabajo y contar con información que le permita aprobar el Presupuesto Definitivo con conocimiento de causa y que beneficie realmente a todas las comunidades y a los habitantes de Texcoco.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, manifiesta que la respuesta de la Tesorera Municipal ha sido puntual. Señala que los soportes documentales están a disposición de los Ediles para su consulta y sugiere que dicha revisión se contraste con los reportes trimestrales enviados a los Órganos de Fiscalización, que son las autoridades encargadas de glosar la cuenta pública de la administración.

Precisa que el Proyecto de Presupuesto se ha elaborado en estricta sintonía con el Plan de Desarrollo Municipal, el cual es el instrumento rector de la administración. Aclara que no se tiene otro Plan de Evaluación. Coincide con la Octava Regidora, Maricela López Escalona, en la importancia de la evaluación, pero subraya que el origen y sustento del presupuesto es, primordialmente, la atención a la demanda ciudadana. En ese sentido, instruye a la Tesorera Municipal a integrar una carpeta con los informes trimestrales para los integrantes del Cabildo.

Respecto al Festival Internacional Vientos de la Montaña, reconoce un ajuste en el calendario originalmente aprobado. Explica que esta modificación respondió a una solicitud de los propios músicos, quienes propusieron retrasar las fechas para una mejor organización y disfrute del evento. El festival se llevará a cabo los días 26, 27 y 28 de diciembre.

Asimismo, hace un paréntesis para hacer entrega de un oficio que evalúa positivamente el manejo de los recursos de esta administración, destacando el trabajo realizado en materia de transparencia financiera, en rubros como obra pública, campo y programas sociales. Solicita al Secretario del Ayuntamiento dé lectura al oficio.



El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, da lectura al oficio:

2025. “Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Subsecretaría de Planeación y Presupuesto
Contaduría General Gubernamental

Oficio No. 20704002000000L/8074/2025
Toluca de Lerdo, México; 15 de diciembre de 2025

Ciudadano
Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente Municipal de Texcoco
Presente

Con fundamento en el numeral 12, fracción VI de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, me permito informarle que concluyó la Tercera Evaluación 2025 a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC). Dicho proceso incluyó inducción, apertura y llenado, validación de información, Integración de evidencia y envío de informe a CONAC, evaluando los módulos de información Financiera, Cuenta Pública y Transparencia.

En la evaluación del presente periodo, el ente público que usted encabeza obtuvo el cumplimiento final del 100.00% resultado determinado por el OSFEM con base en la información registrada en la plataforma. El promedio estatal trimestral fue de 97.52% por lo que el desempeño del ente se ubica por encima de la relación con dicho parámetro, ocupando el lugar número 1 a nivel estatal de 75 posiciones, de acuerdo a su nivel de cumplimiento.

A partir de este resultado, es preciso intensificar el trabajo institucional, evitando retrocesos y asegurando que los avances se consoliden. En las siguientes revisiones será necesario mantenga el nivel actual, reforzando la armonización contable y los procesos que inciden directamente en el cumplimiento. Para su referencia, se le presenta un comparativo histórico de su cumplimiento.

De igual forma, le reitero que SEvAC es obligatorio, de acuerdo a lo que establece la LGCG; en consecuencia, el porcentaje obtenido refleja el grado real de cumplimiento de dicha norma. Por ello, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de atender puntualmente los requerimientos establecidos en la Ley. En el caso de requerir asesoría la Dirección de Atención a la Información Pública y Contable está a su disposición el teléfono 722 280 6774.

Nota: con la finalidad de complementar los trabajos de la evaluación, le agradeceré enviar al siguiente correo electrónico sevac.edomex2@gmail.com el acuse del presente oficio, con los sellos

oficiales del destinatario y en su copia con copia "c.c.p." (en su caso) como acuse de enterado, el mismo día de haber recibido el documento.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

M. en A.P. Sonia Isela Díaz Manjarrez
Secretaria Técnica del CACEM y
Contadora General Gubernamental

Al rubro aparece un sello que dice Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Contaduría del Gobierno.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que la lectura del oficio tiene como fin brindar elementos de certeza a los integrantes de este Ayuntamiento, correspondiendo al voto de confianza depositado para dar continuidad al presupuesto aprobado en el ejercicio 2025.

Aclara que, si bien dicho presupuesto fue autorizado por la administración anterior, el gobierno actual ha garantizado un seguimiento puntual y una gestión eficiente de los recursos. En este sentido, reconoce el trabajo realizado por la Tesorera Municipal y su equipo por el cumplimiento cabal de las metas financieras.

Reitera que toda la información que los integrantes del Ayuntamiento consideren pertinente consultar se encuentra a su entera disposición, independientemente de las Mesas de Trabajo programadas, reafirmando el compromiso de transparencia de este gobierno.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, agradece la participación de la Tesorera Municipal y señala que la Mesa de Trabajo fue productiva para conocer la situación financiera actual. Indica que, como representantes de las distintas fuerzas políticas y depositarios de la confianza ciudadana, saben que la administración pública es observada de manera permanente por la sociedad.

Celebra la transparencia con la que se conduce este gobierno, algo muy diferente a lo que pasaba en administraciones pasadas. Refiere que el oficio que leyó el Secretario del Ayuntamiento resalta el manejo responsable de los recursos, lo que ha permitido a Texcoco obtener el primer lugar en la evaluación del OSFEM. Es digno de reconocer este logro ya que representa el esfuerzo de esta administración municipal, reconoce el liderazgo del Presidente Municipal y la labor de todas las áreas operativas.

Menciona que la planeación presupuestal es responsable y acorde al Plan de Desarrollo Municipal y la Agenda 2030. Destaca que, pese a que la inflación es del 3.8% la Tesorería Municipal realizó una proyección del 3% en los ingresos. Señala que las reasignaciones derivadas de ahorros administrativos han permitido fortalecer



rubros prioritarios, como la adquisición de patrullas y la modernización tecnológica del C4 con herramientas digitales de vanguardia.

Resalta la importancia de la continuidad en el gobierno para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos. Reitera su reconocimiento a la Tesorera Municipal y a todo el equipo administrativo. El oficio que leyó el Secretario es la máxima validación a su desempeño.

Solicita al Presidente Municipal hacer extensivo este reconocimiento a todos los servidores públicos que contribuyeron a posicionar al municipio en el primer lugar estatal en fiscalización.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, informa que durante el presente año la administración municipal fue objeto de cuatro auditorías: auditoría de cumplimiento, auditoría de desempeño, auditoría de legalidad y auditoría de cuenta pública. La auditoría de cuenta pública fue revisada de manera muy minuciosa.

“Como Presidente Municipal me someto al escrutinio de este Cabildo, porque ustedes han sido testigos fieles del desarrollo de nuestra gestión”. Asimismo, reconoce que este Ayuntamiento ha participado activamente en cada acción de Gobierno desde la entrega de obras y programas sociales, hasta la realización de eventos públicos.

Reitera su compromiso con la transparencia ante este Ayuntamiento: “Hemos actuado con total apertura. Cada obra que se entrega en las comunidades cuenta con el respaldo y la participación de todas y todos ustedes. Valoro profundamente el voto de confianza que han depositado en mí; siempre reconozco que, gracias a que este Órgano de Gobierno aprueba los recursos, podemos cumplir con nuestra esencia de servicio”.

Indica que el trabajo en equipo ha dado resultados positivos, reflejados en el reconocimiento de la ciudadanía. Reitera que en esta Sesión de Cabildo se aprobará el Proyecto de Presupuesto y se esperará a contar con los elementos necesarios para definir el presupuesto final que deberá aprobarse a más tardar el 25 de febrero, fecha que coincide con la liberación de programas.

Señala que a todos los integrantes del Ayuntamiento les ha informado de las gestiones extraordinarias: “Hemos realizado acciones que no estaban programadas originalmente. Gracias a nuestra labor ante el Gobierno Federal y Estatal, hemos logrado resultados históricos. Por ejemplo, mañana la Presidenta de México entregará kits de pavimentación a municipios como Tlalnepantla, Chalco e Ixtapaluca. El hecho de recibir un apoyo de más de \$ 40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), que no estaba proyectado en el Plan de Desarrollo, es muestra de la infinidad de gestiones que hemos concretado”.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, señala que, en atención a la apertura que se ha tenido y que, sin duda alguna, este Cabildo se ha consolidado como un equipo de trabajo, independientemente de las fuerzas políticas que cada integrante representa. El Presidente Municipal ha contado siempre con el voto de este

Ayuntamiento, al considerarse que las decisiones tomadas son para la mejora de los texcocanos.

Extiende una felicitación a la Tesorera Municipal por los resultados obtenidos. No duda que de manera conjunta se puedan seguir generando nuevas y mejores acciones en beneficio de los texcocanos.

Tal como se señala en esta Sesión de Cabildo, se presenta el Proyecto de Presupuesto de Egresos para su aprobación; sin embargo, considera necesario contar con el conocimiento de causa suficiente para emitir un voto informado. Lo anterior permitirá que, en su momento, pueda comunicar a la ciudadanía las acciones que se están llevando a cabo.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, manifiesta a la Regidora Maricela López Escalona su disposición para atender su recomendación y reafirma su compromiso con la transparencia y el diálogo.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, señala que, estos reconocimientos son importantes y se debe valorar el trabajo de todas las personas que participan para que dichos resultados se logren. Esta tercera etapa del Sistema de Evaluación de la Armonización Contable es un reflejo de que las cosas se quieren hacer bien. Sin embargo, como se ha comentado, cada integrante de este Órgano de Gobierno representa a distintos sectores de la sociedad, que demandan transparencia y rendición de cuentas sobre el trabajo que realiza este Ayuntamiento. Precisamente, uno de estos sectores se acercó con él para preguntar sobre este presupuesto, ya que tenía varias inquietudes al respecto.

Con relación al capítulo 9000, correspondiente a la Deuda Pública, es necesario aclarar que dicha deuda no corresponde a esta administración, sino a administraciones anteriores. De acuerdo a lo publicado en la página oficial del Ayuntamiento, dentro del apartado de Transparencia del IPOMEX, en el rubro de deuda pública, se menciona que existen dos expresidentes municipales que generaron deuda. Uno de ellos es Amado Acosta García y también aparece la actual Gobernadora, la maestra Delfina Gómez Álvarez. Es importante que la ciudadanía esté enterada de que no se trata de deudas contraídas por la presente administración.

Por lo anterior, solicita que se especifiquen cuáles son las partidas genéricas y específicas que se cubrirán con el monto presupuestado de \$107,793,924.00 dentro del desglose de la deuda pública.

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, aclara que, el presupuesto asignado a la partida 9000, contempla el tema de obra pública en proceso, ya que actualmente se encuentran en ejecución y no han concluido. Por lo tanto, como parte de la responsabilidad administrativa, se deben cubrir los pagos de las obras públicas hasta que estén totalmente concluidas. En este sentido, este recurso se integra contablemente como parte de la provisión de la deuda.



Respecto a la deuda histórica existente, señala que se trata de una amortización que va variando de acuerdo con el convenio firmado establecido con BANOBRAS. No obstante, el Gobierno Municipal realiza el pago correspondiente a dicha amortización, y es de alrededor de entre uno a uno punto cinco millones de pesos mensuales.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, señala que este Ayuntamiento debe sentirse orgulloso de ser un municipio con una excelente disciplina financiera y una adecuada armonización contable. En ese sentido, comenta que se trata de un presupuesto global y que en el mes de febrero se votará el Presupuesto Definitivo, el cual integrará las partidas asignadas, así como la claridad en la inversión y en los proyectos.

Solicita que este Ayuntamiento continúe fortaleciendo la administración pública, las unidades operativas, con especial énfasis en seguridad, protección civil y servicios públicos ya que son las áreas que representan las mayores demandas ciudadanas. Señala la importancia de que los servicios públicos operen al cien por ciento y trabajen de manera eficiente.

En virtud de lo anterior, solicita que los gastos futuros se realicen con suma responsabilidad, particularmente en lo relativo a eventos masivos. Si bien, en ocasiones, son solicitados por la propia sociedad pide priorizar la inversión en infraestructura social para cumplir con los compromisos pendientes que esta administración debe cumplir. Refiere que este es el primer ejercicio de gobierno y aún restan dos años para poder llegar a todas las comunidades. Asegura que el Ayuntamiento es sensible a las necesidades primarias que han manifestado los texcocanos.

En ese sentido, solicita que se continúe fortaleciendo la administración pública, como se ha hecho hasta el día de hoy, a fin de atender de manera pronta y expedita las solicitudes ciudadanas y continuar ejerciendo el gasto con responsabilidad en esta Administración Municipal.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, comenta que, con base en el presupuesto que se tiene que analizar, la responsabilidad de los integrantes de este Ayuntamiento es evaluar y aprobar un presupuesto que sea legal, comprometido con la ciudadanía y que responda a las necesidades reales de Texcoco.

Manifiesta lo siguiente:

La propuesta presentada cumple con esos principios. Este proyecto de presupuesto mantiene las finanzas sanas y garantiza la operación de los servicios públicos que la ciudadanía demanda día a día, sin generar endeudamiento, que es lo principal. Las áreas involucradas han realizado los estudios necesarios, haciendo de este un ejercicio de planeación basado en resultados y en la correcta administración de los servicios públicos. Prioriza que el municipio funcione, que los servicios se mantengan y que las acciones tengan un impacto real en las colonias, comunidades y barrios de Texcoco.

Por lo anterior, considero que aprobar este proyecto de presupuesto es actuar con responsabilidad institucional y con compromiso social, pensando también en el futuro del municipio.

En particular, quiero referirme al rubro de inversión pública, porque constituye uno de los ejes de este proyecto. La inversión pública implica inversión directa para el desarrollo de Texcoco: obra, infraestructura, mantenimiento y equipamiento que se refleja en mejores calles, espacios públicos dignos y servicios más eficientes para las familias texcocanas. Además, contribuye al desarrollo del turismo mediante la promoción de los destinos turísticos, lo que atrae más visitantes y genera mayores empleos en beneficio de la sociedad, fomenta el ejercicio de nuestros derechos y mejora la calidad de vida.

Reitero y secundo los comentarios que se han vertido sobre el documento que se ha presentado. Es de reconocer el trabajo de este Gobierno Municipal.

Felicita a la Tesorera Municipal y a los Directores por el trabajo que han realizado.

Coincide con el Presidente Municipal que aún falta mucho por hacer, pero también hay logros que presumir.

La Segunda Regidora, Ma. Georgina Arellano Blanco, agradece al Presidente Municipal por su guía y liderazgo. Presume que esta administración destaca por sus obras.

Afirma que la ciudadanía percibe positivamente las acciones realizadas por esta administración y, por ello, se continuará trabajando de la mano con el Presidente Municipal.

Finalmente, felicita a la Tesorera Municipal.

La Sexta Regidora, María Sosa Guzmán, señala que el documento que se está analizando será el que se aplicará, de acuerdo al desglose que se ha presentado. Solicita que en lo sucesivo el ejercicio de los recursos se realice con mayor apertura informativa integrando la opinión de todos los integrantes de este Órgano de Gobierno, “que representamos las distintas expresiones políticas de Texcoco”.

Plantea que a las Mesas de Trabajo se convoque a las distintas Delegaciones e integrantes de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI) del municipio con el objetivo de despejar cualquier duda y asegurar que, al aplicar las partidas y programas, se consideren las carencias o necesidades, de acuerdo con la opinión de las distintas colonias y pueblos.

Reconoce que el Presidente Municipal ha informado sobre las distintas gestiones ante las dependencias estatales y federales; sin embargo solicita que la información sea



más concreta. Entiende que, en ocasiones no se puede adelantar mucho y que el éxito en la gestión puede variar lo que genera cierta incertidumbre de la planificación y, por supuesto de la concreción de los proyectos. Si bien el éxito de una gestión puede alterar la programación inicial, es necesario esforzarse por brindar plena claridad a la ciudadanía sobre los avances y lo que falta por cumplir.

Aprovecha el espacio para desearle a la ciudadanía texcocana armonía y salud en los próximos días festivos. Exhorta a la población a manifestar sus opiniones y pide que este Ayuntamiento haga eco de la voz de los ciudadanos de Texcoco.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, comenta que, a través de las Mesas de Trabajo con distintas direcciones, se ha formulado este Proyecto de Presupuesto de Egresos. Primeramente, se consideraron los aportes de los distintos directores y áreas de la administración, tomando en cuenta tanto los temas pendientes como los nuevos por atender, e incluso algunas innovaciones destacadas por esta administración.

En una segunda etapa, se escuchó el análisis y la construcción de este proyecto a través de la Tesorera Municipal en una Mesa de Trabajo, en la cual se aclararon diversas dudas. Se congratula de que la inversión continúe en seguridad pública, especialmente en nuevas tecnologías y en el equipamiento adecuado para los cuerpos de seguridad, protección civil y atención a emergencias del municipio.

Reconoce y agradece que, a través de la obra pública y de los servicios públicos, se priorice el manejo responsable de los recursos hídricos y el mantenimiento y cuidado de las zonas verdes; elementos que considera indispensables para una gestión comprometida.

Menciona que se continuará fomentando y estimulando el deporte y la cultura en el municipio. A pesar de su voto a favor del Proyecto de Presupuesto de Egresos, permanecerá atento a la rendición de cuentas y a la correcta aplicación de cada peso destinado en este presupuesto.

Celebra el ahorro obtenido en ciertos programas, lo que ha permitido reorientar recursos a otras obras o acciones prioritarias. Esto demuestra que este Ayuntamiento –integrado por distintos partidos políticos e ideales– actúa de manera responsable y trabaja como un solo equipo.

Finalmente, aprovecha el espacio para desear a los integrantes de este Órgano de Gobierno y a los texcocanos felices fiestas y un año próspero, lleno de éxitos y bendiciones.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que se han escuchado los comentarios. Se pone puntual atención.

Solicita a la Tesorera Municipal y al Secretario del Ayuntamiento dar seguimiento a lo señalado, así como llevar a cabo reuniones con base en el concentrado de información

que se ha recabado a través de las diferentes áreas, con el fin de consolidar el Presupuesto Definitivo que se aprobará en el mes de febrero del 2026.

Comenta que cada peso empleado por esta Administración Municipal ha sido invertido de manera correcta. Se cierra el ejercicio fiscal con una reorientación de \$21,000,000.00 (Veintiún millones de pesos 00/100 M.N.) gracias al adecuado manejo de los recursos, la correcta administración y los ahorros obtenidos. Dicha inversión se destinará a seguridad pública, enfocándose en tecnología y equipamiento, para mantener actualizada a la corporación.

Respecto al gasto social, defiende las acciones emprendidas porque constituyen fomento al deporte como fue la carrera de más de 500 personas, ya que se promueve la salud y disciplina. Las festividades del Día de Muertos y las celebraciones decembrinas preservan las tradiciones y la cultura. La comunidad texcocana valora estas acciones y participa de manera masiva en los eventos. Indica que, en los próximos días se entregarán los trabajos a una obra de gran impacto; la rehabilitación de la calle Hidalgo, con una inversión aproximada de \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), y seguramente no asistirán las 20,000 personas que participaron en los eventos masivos.

Reitera que cada peso invertido ha sido aplicado de manera correcta y las acciones realizadas tienen un propósito claro para evitar malas interpretaciones. Durante esta Sesión, se aprobará un \$1,500,000.00 (Un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) adicionales para uniformar a todo el personal de Protección Civil.

Aprovecha el espacio para reconocer al Órgano de Gobierno y al Gabinete. Extiende la felicitación a los Subdirectores, Jefes de Departamento, personal de base y sindicalizado, así como a todo el personal operativo, en especial a quienes inician sus labores a las cuatro de la mañana, como el personal de limpieza hasta los fontaneros y trabajadores de parques que podan y mantienen limpios los espacios públicos. Extiende una felicitación con mucho orgullo a todo el equipo que representa al Gobierno Municipal de Texcoco 2025-2027.

Somete a consideración de Cabildo el Proyecto de Presupuesto de Egresos en los términos presentados, con las consideraciones que se han planteado. **Se aprueba por mayoría**, con nueve votos a favor y dos abstenciones de la Octava Regidora, Maricela López Escalona, y del Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez.

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:



ACUERDO No. 108

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracción IX y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XIX, 98, 99, 100 y 101 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 290 y 292 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se autorizan las carátulas del proyecto del Presupuesto de Ingresos y proyecto del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026 con un monto de \$1,740,231,000.00 (Mil setecientos cuarenta millones doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), en los términos que fue presentado al Ayuntamiento.

PRIMERO. – Se autoriza la carátula de ingresos del municipio de Texcoco con un monto de \$1,740,231,000.00 (Mil setecientos cuarenta millones doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), bajo los siguientes conceptos:

Municipios
TEXCOCO

Unidad de Coordinación Hacendaria del Estado de Mexico con Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

FORMA - 018 CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEXCOCO, MÉX.				PROYECTO		DEFINITIVO	
CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	No. 0079	RECAUDADO 2025	PRESUPUESTADO 2026		
8310	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	5,713,446,007.48		5,713,446,007.48	5,740,231,000.00		
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	5,713,446,007.48		5,713,446,007.48	5,740,231,000.00		
4100	Ingresos de Gestión	979,433,384.31		979,433,384.31	979,433,384.31		
4110	Impuestos	287,465,234.41		287,465,234.41	287,465,234.41		
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00		0.00	0.00		
4130	Contribuciones de Mejora	0.00		0.00	0.00		
4140	Derechos	0.00		0.00	0.00		
4150	Productos	0.00		0.00	0.00		
4160	Apropiaciones	0.00		0.00	0.00		
4170	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00		
4200	Participaciones, Aportaciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fideicomisos, Apoyos, Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00		0.00	0.00		
4310	Participaciones, Aportaciones, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00		0.00	0.00		
4320	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Subvenciones	0.00		0.00	0.00		
4330	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4340	Incremento por Variación de Inventario	0.00		0.00	0.00		
4350	Disminución del Exceso de Estimaciones por Perída a Exterior o Obsolescencia	0.00		0.00	0.00		
4360	Participación del Exceso de Provisiones	0.00		0.00	0.00		
4370	Ingresos Derivados de Financiamiento	0.00		0.00	0.00		
4380	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4390	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4400	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4410	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4420	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4430	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4440	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4450	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4460	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4470	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4480	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4490	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4500	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4510	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4520	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4530	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4540	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4550	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4560	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4570	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4580	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4590	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4600	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4610	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4620	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4630	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4640	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4650	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4660	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4670	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4680	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4690	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4700	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4710	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4720	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4730	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4740	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4750	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4760	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4770	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4780	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4790	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4800	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4810	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4820	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4830	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4840	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4850	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4860	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4870	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4880	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4890	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4900	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4910	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4920	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4930	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4940	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4950	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4960	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4970	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4980	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
4990	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5000	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5010	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5020	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5030	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5040	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5050	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5060	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5070	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5080	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5090	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5100	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5110	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5120	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5130	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5140	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5150	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5160	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5170	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5180	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5190	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5200	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5210	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5220	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5230	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5240	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5250	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5260	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5270	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5280	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5290	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5300	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5310	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5320	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5330	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5340	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5350	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5360	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5370	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5380	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5390	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5400	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5410	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5420	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5430	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5440	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5450	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5460	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5470	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5480	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5490	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5500	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5510	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5520	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5530	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5540	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5550	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5560	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5570	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5580	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5590	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5600	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5610	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5620	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5630	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5640	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5650	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5660	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5670	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5680	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5690	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5700	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5710	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5720	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5730	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5740	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5750	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5760	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5770	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5780	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5790	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5800	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5810	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5820	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5830	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5840	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5850	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5860	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5870	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5880	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5890	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5900	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5910	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5920	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5930	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5940	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5950	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5960	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5970	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5980	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
5990	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6000	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6010	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6020	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6030	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6040	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6050	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6060	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6070	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6080	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6090	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6100	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6110	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6120	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6130	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6140	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6150	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6160	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6170	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6180	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6190	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6200	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6210	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6220	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6230	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6240	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6250	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6260	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6270	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6280	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6290	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6300	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6310	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6320	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6330	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6340	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6350	Otros ingresos y Beneficios	0.00		0.00	0.00		
6360	Otros ingresos y Beneficios	0.00					

Segundo. – Se autoriza la carátula de egresos del municipio de Texcoco con un monto de \$1,740,231,000.00 (Mil setecientos cuarenta millones doscientos treinta y un mil pesos 00/100 M.N.), bajo los siguientes conceptos:



Municipio:
TEXCOCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2026

FORM 044 CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE TEXCOCO, MEX.		PROYECTO	X	DEFINITIVO
		No. 0079		
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2025	EJERCIDO 2025	PRESUPUESTADO 2026
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	1,713,640,017.48	1,264,168,823.92	1,740,231,000.00
1000	SERVICIOS PERSONALES	554,823,820.24	521,231,479.07	582,565,513.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,974,962.38	82,711,942.31	101,334,935.00
3000	SERVICIOS GENERALES	290,597,034.04	227,961,214.05	285,887,048.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	284,681,440.33	220,227,578.10	284,679,459.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,595,317.07	7,865,454.69	39,395,121.00
6000	INVERSION PÚBLICA	321,374,797.94	136,191,272.96	338,374,800.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00
9000	DEUDA PÚBLICA	121,992,641.88	87,591,722.63	107,791,934.00

PRESIDENCIA MUNICIPAL

C. NAZARIO GUERRERO MARTINEZ

NOMBRE Y FIRMA

SINDICO MUNICIPAL

C. JULIANA VILLALBA MARTINEZ

NOMBRE Y FIRMA

TESORERO MUNICIPAL

C. NORMA LIZETA DAVILA GONZALEZ

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARÍA MUNICIPAL

C. JOSE ALFONSO VALTERRA GUTIERMAN

NOMBRE Y FIRMA

Fecha de elaboración: _____

DIA	MES	AÑO
18	12	2025



El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

8. Presentación, discusión y, en su caso, autorización de la reconducción de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita a la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, que explique al respecto.

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, solicita la autorización de este Ayuntamiento para modificar el Acuerdo de Cabildo No. 104, aprobado en la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, celebrada el veintiocho de noviembre del año dos mil veinticinco.

Se propone reconducir los recursos derivados del ahorro generado en el concepto de combustible para Seguridad Pública, el cual tenía un monto asignado de \$22,500,000.00 (Veintidós millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.); sin embargo, al cierre del ejercicio únicamente se erogaron \$21,998,000.00 (veintiún millones novecientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, se registró un ahorro en el concepto de mantenimiento de vehículos, para el cual se había presupuestado un monto de \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.), y únicamente se erogaron \$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.).

Derivado de lo anterior, se obtiene una diferencia total de \$1,502,000.00 (Un millón quinientos dos mil pesos 00/100 M.N.), misma que se propone reconducir para la adquisición de uniformes para el personal de Protección Civil y Bomberos, consistentes en botas, camisa, camiseta, chamarra, gorra y pantalón para cada uno de sus integrantes.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, somete a consideración de Cabildo la autorización de la reconducción de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). ***Se aprueba por Unanimidad.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 109

Derivado del proceso de Federación del Gasto Social y del Fortalecimiento a nuestra Hacienda Municipal, a partir de la constitución del Ramo 33 “Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios” corresponsable de la federalización como estrategia fundamental y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en cumplimiento a la Ley de Coordinación Fiscal en sus artículos 32, 33, 36 y 37, tiene a bien **modificar** el acuerdo de cabildo número 104 aprobado en el acta Vigésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de noviembre del año dos mil veinticinco en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) ejercicio fiscal 2025, para quedar como sigue:

NO.	CONCEPTO	MONTO	ACTUAL
1	Nómina Seguridad Pública	\$ 151,000,000.00	\$ 139,639,809.72
2	Combustible Seguridad Pública	\$ 22,500,000.00	\$ 21,998,000.00
3	Saneamiento Financiero	\$ 25,336,517.64	\$ 25,336,517.64
4	CFE Deuda	\$ 10,000,000.00	\$ 10,000,000.00
5	Arrendamiento de patrullas	\$ 40,500,000.00	\$ 28,800,560.90
6	Uniformes	\$ 8,000,000.00	\$ 7,998,957.69
7	Mantenimiento de Vehículos	\$ 3,000,000.00	\$ 2,000,000.00
8	Servicio de Mantenimiento Preventivo C4 (Videomuro)	\$ 1,740,000.00	\$ 1,740,000.00
9	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo C4 (Cámaras Postes)	\$ 1,940,000.00	\$ 1,940,000.00
10	Pruebas Toxicológicas	\$ 690,000.00	\$ 665,921.20
11	2 ambulancias Tipo II Terapia Intensiva	\$ 5,949,123.00	\$ 5,949,123.00
12	Ambulancia Traslado Tipo II	\$ 2,110,322.00	\$ 2,110,322.00
13	Camioneta 4x4 para Protección Civil, Bomberos	\$ 1,427,996.00	\$ 1,427,996.00
14	Prendas de protección (Cascos, uniformes, guantes)	\$ 1,085,041.07	\$ 1,085,041.07
15	Implementación de una red de fibra óptica área para el sistema de videovigilancia municipal (zona centro)	\$ -	\$ 8,584,000.00



16	Mantenimiento preventivo y correctivo a 10 torres de telecomunicación del sistema de videovigilancia municipal	\$ -	\$ 1,400,000.00
17	Actualización de licencias de video vigilancia 1105 canales, 1 licencia base de servidor de almacenamiento	\$ -	\$ 2,100,750.49
	Permiso de uso de frecuencia para radios, 6 frecuencias (seguridad pública, protección civil y vialidad)		
	Actualización de frecuencias de radio comunicación de 500 unidades (Seguridad Pública, Protección Civil y Movilidad)		
18	Equipo refaccionario para sistema de videovigilancia municipal	\$ -	\$ 8,347,406.70
19	Kit de ampliación tecnológica para 28 postes de videovigilancia	\$ -	\$ 234,729.17
20	Equipo refaccionario para sistema de video-muro, estaciones de monitoreo, respaldo de energía y torre de la purificación, además equipo de control para estaciones de monitoreo	\$ -	\$ 2,417,864.13
22	Adquisición de Uniformes para el personal de Protección Civil y Bomberos: Botas, camisa, camiseta, chamarra, gorra y pantalón.	\$ -	\$ 1,502,000.00
TOTAL		\$ 275,278,999.71	\$ 275,278,999.71

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

9. Presentación, discusión y, en su caso, otorgamiento de estímulos fiscales a los contribuyentes durante el ejercicio fiscal 2026.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita a la Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, exponga el tema.

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, informa que los estímulos fiscales propuestos para el ejercicio fiscal 2026, se encuentran fundamentados en la Ley de Ingresos del Estado de México la cual fue publicada el día de ayer en la Gaceta de Gobierno del Estado de México. En la que se autoriza a los municipios a otorgar bonificaciones en el pago de impuesto predial y de los derechos por suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado.

Estímulos fiscales propuestos en Impuesto predial

Se propone otorgar una bonificación por pago anual anticipado del 8%, 6% y 4% durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente. Asimismo, se aplicará una bonificación adicional del 8% en enero, 6% en febrero y 2% en marzo a los contribuyentes que acrediten dos años de cumplimiento en el pago de sus contribuciones. En consecuencia, los descuentos totales aplicables al impuesto predial serán del 16% en enero, 12% en febrero y 6% en marzo.

De igual forma, la Ley de Ingresos establece otorgar una bonificación del 34% en el impuesto predial del ejercicio fiscal 2026 a favor de pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad menores de dieciocho años, a través de quienes legalmente las representen; personas con discapacidad; personas adultas mayores; viudas o viudos; personas solteras o jefas o jefes de familia sin ingresos fijos; personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, así como personas liberadas con motivo de amnistía estatal.

Derechos por suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado

Se propone otorgar una bonificación por pago anual anticipado del 8%, 6% y 4% durante los meses de enero, febrero y marzo, respectivamente.

Adicionalmente, los contribuyentes que hayan cumplido oportunamente con el pago de derechos durante los ejercicios fiscales 2024 y 2025 recibirán una bonificación adicional del 4% en enero y del 2% en febrero. En consecuencia, se tendrá un descuento total del 12% en enero y del 8% en febrero.

De igual forma, se propone otorgar un subsidio del 38% en el pago de los derechos de agua potable a personas pensionadas o jubiladas; personas en situación de orfandad menores de dieciocho años; personas con incapacidad permanente total o parcial conforme a la Ley Federal del Trabajo; personas de sesenta años o más; viudas o viudos; personas solteras que acrediten tener dependientes económicos; madres o padres jefes de familia sin ingresos fijos; personas en estado de gestión o lactancia, así como personas liberadas con motivo de amnistía estatal.



Otros estímulos

Se propone otorgar subsidios en materia de traslado de dominio, conforme a las tarifas establecidas en el acuerdo de Cabildo correspondiente, las cuales se determinarán con base en el valor de la operación o el valor catastral del inmueble.

Finalmente, se propone una bonificación de hasta 100% en el pago de multas y recargos para quienes regularicen el pago de licencias de funcionamiento, así como una bonificación de hasta el 25% en los derechos correspondientes y un subsidio en los créditos fiscales derivados de infracciones de tránsito municipal, conforme a lo establecido en la Ley de Tránsito.

Con base en lo anterior, se somete a consideración de este Órgano de Gobierno la autorización para que la Tesorería Municipal implemente dichos estímulos fiscales a partir del dos de enero y hasta marzo de 2026.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita a la Tesorera Municipal que nuevamente se incluya el estímulo como reconocimiento al contribuyente cumplido al inicio del ejercicio fiscal anterior para que sea considerado dentro del esquema de incentivos.

La Cuarta Regidora, Nallely Valles Flores, solicita que los estímulos fiscales se difundan ampliamente entre la ciudadanía, especialmente para los adultos mayores, quienes acuden desde tempranas horas durante los primeros días de enero.

Pide que la información se haga llegar por todos los medios posibles, incluidas plataformas digitales y mediante las Autoridades Auxiliares, a fin de evitar contratiempos y garantizar certeza a los contribuyentes.

Asimismo, solicita que el personal de Tesorería Municipal brinde un trato digno y respetuoso, a todos los contribuyentes, particularmente a los adultos mayores.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que se toma nota de lo señalado. Destaca que la buena atención al contribuyente ha generado resultados positivos en la recaudación. Tan es así que de acuerdo al reporte que le entregó la Tesorera Municipal se recaudaron \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.) en comparación con el ejercicio anterior.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, secunda la solicitud para que se dé la máxima difusión de los estímulos fiscales. También se debe informar oportunamente las fechas y los horarios para realizar los pagos correspondientes, con el objetivo de evitar desinformación.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que se iniciará una amplia campaña de difusión. De hecho, hace unos días la Tesorería Municipal implementó una campaña sobre descuentos.

La Tesorera Municipal, Noemí Lizeth Dávila Orozco, indica que, como campañas de buen fin por así decirlo, la Tesorería Municipal promovió un descuento a todo contribuyente que está en rezago sobre los accesorios que son multas y recargos y también hasta un 50% en recaudación de ejercicios anteriores para que puedan regularizarse y el próximo año ya puedan estar como contribuyentes cumplidos.

Así mismo la Tesorería Municipal ya se encuentra planeando la estrategia de difusión para la recaudación del ejercicio fiscal 2026, misma que se implementará una vez que este Ayuntamiento autorice formalmente los estímulos fiscales.

El Noveno Regidor, José Cruz Pérez Vázquez, hace un llamado a la ciudadanía para que aproveche los estímulos fiscales que ofrece este Ayuntamiento. Solicita se refuerce la difusión.

El Séptimo Regidor, Omar Aguilar García, solicita que el acuerdo incorpore un lenguaje incluyente que garantice la equidad de género, con el objetivo de que los beneficios se otorguen sin distinción entre mujeres y hombres jefas o jefes de familia sin ingresos fijos. Desconoce hasta qué punto pueda agregarse dicha solicitud, pero considera que ello brindaría mayor certeza en materia de equidad de género.

Así mismo, manifiesta su preocupación por otro asunto que, si bien pudiera resultar ajeno ha generado inquietud entre la ciudadanía. Se refiere a la problemática relacionada con el cierre de los pozos, derivada de una decisión del Gobierno del Estado, la cual, aunque posiblemente tuvo buenas intenciones, ha sido mal ejecutada, afectando el suministro de agua potable en diversas colonias del municipio.

Indica que ha observado cómo ciudadanos acuden a la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado para solicitar apoyo a fin de que se les suministre el servicio. Reconoce que no todos los municipios del Estado cuentan con la capacidad para resolver esta situación; sin embargo, solicita que este Órgano de Gobierno analice posibles medidas para aminorar la escasez de agua potable.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que se toma nota de lo expuesto. Considera que la Constitución faculta a este Ayuntamiento para emitir el Acuerdo de Cabildo correspondiente, a fin de incorporar lo planteado sobre la inclusión de género.

Indica que la Constitución establece que los derechos son para todas las personas, conforme a los primeros veintinueve artículos consagrados en dicho ordenamiento, los cuales se otorgan a la ciudadanía sin excepción. Precisa que, con la aprobación del Cabildo, puede incorporarse expresamente que los beneficios se otorguen tanto a



mujeres como a hombres. Solicita a la Tesorera Municipal que modifique la redacción del texto para garantizar dicho derecho.

Añade que incluso podría considerarse expresiones de lenguaje incluyente acorde a la actualidad, no obstante, será necesario revisar la viabilidad jurídica de dichos términos conforme a los ordenamientos federales aplicables. Considera que la observación realizada es pertinente, por lo que solicita al Secretario del Ayuntamiento que revise la normatividad correspondiente, privilegiando como fundamento el ordenamiento superior que es la propia Constitución.

Somete a consideración de Cabildo la aprobación de los estímulos fiscales para los contribuyentes durante el ejercicio fiscal 2026. ***Se aprueba por Unanimidad.***

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 110

Conforme a lo dispuesto en los artículos 31 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Ley Orgánica Municipal, artículos 93 y 95, fracciones I a XXII; 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y, 8, 9, 10 y 22 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, se aprueba el otorgamiento de estímulos fiscales a los contribuyentes durante el Ejercicio 2026.

PRIMERO: Bonificar al Impuesto predial por pago anual anticipado del 8%, 6% y 4% sobre su importe total, en los meses enero, febrero y marzo respectivamente, para el año 2026. Asimismo, los contribuyentes de este impuesto, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, gozarán de un estímulo por cumplimiento, consistente en una bonificación del 8% adicional en el mes de enero, 6% en el mes de febrero y 2% en el mes de marzo, pudiendo la autoridad fiscal, otorgar este beneficio con base en los registros que obran en el histórico de pagos electrónicos o mediante la solicitud de los respectivos comprobantes de pago de los dos ejercicios fiscales anteriores.

SEGUNDO: Cuando el contribuyente acuda a pagar en forma espontánea de enero a diciembre del año 2026, las contribuciones omitidas por concepto del pago de impuesto predial del año 2024, y anteriores de hasta el 40% en el monto de su pago por impuesto predial y aplicar descuento de hasta un 100% en el monto de sus accesorios. En caso de Gastos de ejecución se otorgará hasta el 50% de descuento en caso de que el impuesto predial determinado sea menor a los mismos.

TERCERO: Otorgar a favor de personas pensionadas, jubiladas, personas en situación de orfandad menores de 18 años a través de las personas que legalmente los representen de acuerdo con los ordenamientos aplicables y según corresponda,

personas en situación de discapacidad, personas adultas mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales vigentes, así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal, una bonificación de hasta el 34% en el pago del Impuesto Predial para el año 2026. La bonificación indicada se aplicará al propietario o poseedor que acredite que habita el inmueble y realice su pago en una sola exhibición; para el caso de que existiera más de un inmueble que cumpla con esta condición, el beneficio solo será aplicable a uno de ellos.

CUARTO: Acordar a favor de los particulares sujetos al pago del impuesto predial, que llevan a cabo la regularización de la tenencia de la tierra personalmente o a través de mandatarios y organismos públicos creados para tal fin a regularizar sus adeudos durante el año 2026, bonificaciones de hasta el 100% de sus accesorios legales causados (sin incluir los gastos de ejecución).

QUINTO: Bonificar en los derechos de agua potable, drenaje y alcantarillado, recepción de los caudales de aguas residuales para su tratamiento o manejo y conducción por pago anual anticipado, del 8%, 6% y 4% sobre su importe total, cuando se pague en los meses de enero, febrero y marzo respectivamente del año 2026. Asimismo, los contribuyentes de estos Derechos, que en los últimos dos años hayan cubierto sus obligaciones fiscales dentro de los plazos establecidos para ese efecto, gozarán de un estímulo adicional por cumplimiento, consistente en una bonificación del 4% en el mes de enero y del 2% en el mes de febrero.

SEXTO: Acordar un descuento a los contribuyentes de derechos de agua potable y drenaje que lleven a cabo la regularización de sus adeudos desde enero a diciembre del año 2026, de hasta el 50% en el monto de su pago por derechos de los ejercicios fiscales de 2025 y anteriores y de hasta el 100% en multas y recargos causado hasta el momento de su pago solo en tomas de uso doméstico.

SÉPTIMO: Otorgar a favor de personas pensionadas o jubiladas, personas en situación de orfandad menores de 18 años a través de las personas que legalmente los representen de acuerdo con los ordenamientos aplicables y según corresponda, personas que presenten una incapacidad permanente total o parcial, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo, personas con sesenta años o más de edad, viudas o viudos, persona en estado civil soltera, que acredite tener dependientes económicos, persona madre jefa de familia sin ingresos fijos, persona en estado de gestación o lactancia; así como a aquellas personas liberadas con motivo de amnistía estatal, una bonificación de hasta el 38% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Recepción de los Caudales de Aguas Residuales para su Tratamiento. La bonificación indicada, se aplicará al beneficiario que acredite que habita el inmueble, sin incluir derivaciones. La bonificación será aplicable únicamente a la persona beneficiaria que acredite residir en el inmueble objeto del cobro, excluyendo derivaciones, cuyos ingresos diarios, preferentemente no excedan de dos salarios mínimos generales vigentes, en cuyo caso, deberá presentar el comprobante de ingresos correspondiente, o cuando no cuente con ingresos fijos, deberá presentar un estudio socioeconómico, emitido por las instancias públicas competentes.



OCTAVO: Condonar hasta un 100% en los accesorios legales (No incluye los gastos de ejecución) cuando el contribuyente haya sido notificado para hacer sus pagos de contribuciones, ya sea de impuesto predial, agua potable o por refrendo de licencias de funcionamiento mercantil o cualquier otro trámite que cause el cobro de accesorios.

NOVENO: Los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio que adeuden la contribución por operaciones realizadas y que se presenten a regularizar sus adeudos fiscales por esta contribución, gozarán durante el presente año y para los años anteriores de un subsidio conforme a la siguiente tarifa:

TARIFA ACORDADA

RANGO	LÍMITE INFERIOR EN PESOS	LÍMITE SUPERIOR EN PESOS	CUOTA FIJA EN PESOS	FACTOR APLICABLE	PORCENTAJE DE SUBSIDIO
1	1.00	310,474.00	2,353.00	0.01418	10%
2	310,475.00	913,882.00	8,214.00	0.01677	15%
3	913,883.00	1,567,915.00	15,321.00	0.01823	20%
4	1,567,916.00	2,690,015.00	28,578.00	0.01982	25%
5	2,690,016.00	4,615,162.00	53,306.00	0.02154	30%
6	4,615,163.00	7,918,066.00	99,430.00	0.02342	35%
7	7,918,067.00	EN ADELANTE	185,463.00	0.02547	40%

DÉCIMO: Acordar a favor de los contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de Inmuebles, por trámites realizados mediante programas de regularización de la tenencia de la tierra promovidos por organismos creados para tal fin y/o a las personas físicas que se presenten a pagar sus adeudos durante el año 2026, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 100% en sus accesorios legales causados.

DÉCIMO PRIMERO: Acordar bonificaciones en el pago predial y accesorios de hasta el 100% a los propietarios o poseedores de predios destinados a actividades agropecuarias, acuícolas y forestales, que se presenten a regularizar sus adeudos, durante el año 2026, lo cual deberá acreditar con manifestación catastral expedida por la Dirección de Catastro Municipal, o documento expedido por autoridad ejidal.

DÉCIMO SEGUNDO: Acordar para los propietarios o poseedores de inmuebles destinados a casa habitación sujetos al pago del impuesto predial o por diferencias en construcción y que se presenten a regularizar sus adeudos durante el ejercicio fiscal 2026, estímulos fiscales a través de bonificaciones de hasta el 70% del monto del impuesto y sus accesorios por los ejercicios fiscales del 2024 y anteriores.

DÉCIMO TERCERO: Descuento de hasta el 100% en los accesorios causados sin incluir los gastos de ejecución, por los años 2025 y anteriores a los contribuyentes sujetos al pago de derechos por uso de vías y áreas públicas que realicen actividades comerciales o de servicios, y que se presenten a pagar sus derechos omitidos durante el año 2026.

DÉCIMO CUARTO: Bonificaciones de hasta el 100% en el pago de multas y recargos sin incluir los gastos de ejecución a favor de aquellos contribuyentes que adeuden el pago de licencia de funcionamiento mercantil con o sin venta de bebidas alcohólicas al copeo o en botella cerrada, correspondiente al año 2025 y anteriores, además de una bonificación hasta del 25% del monto del derecho.

DÉCIMO QUINTO: Operar un subsidio en el crédito fiscal de las multas derivadas de las infracciones de tránsito municipal del 50% dentro de los diecinueve días siguientes, incluyendo los accesorios legales causados.

DÉCIMO SEXTO: Que la vigencia del presente, dé inicio a partir del primero de enero del dos mil veintiséis y hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año.

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

10. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las modificaciones del Programa Anual de Obra del ejercicio fiscal 2025.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Secretario del Ayuntamiento que explique al respecto.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que el presente asunto se incluyó en el Orden del Día a petición del Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, con el propósito de que el Órgano de Gobierno apruebe las modificaciones al Programa Anual de Obra del ejercicio fiscal 2025.

Los anexos correspondientes se entregaron previamente a los integrantes del Ayuntamiento para su análisis.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita la autorización del Cabildo para que el Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, exponga el tema. ***Se aprueba por Unanimidad.***



El Director General de Obras Públicas, Miguel Ángel Olivares Gálvez, informa que, en cumplimiento a los Lineamientos en materia de Planeación y Programación Presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, y derivado de las modificaciones realizadas al Programa Anual de Obra, correspondiente al formato PbRM 07-a, aprobado dentro del Presupuesto de Egresos del presente ejercicio fiscal en el mes de febrero, se estableció la planeación inicial de las acciones a ejecutar por la Dirección General de Obras Públicas.

Señala que, durante el transcurso del ejercicio fiscal, dicho programa ha sufrido modificaciones tanto presupuestales como en las metas establecidas, derivadas de las gestiones realizadas ante instancias federales y estatales, de las cuales se obtuvieron recursos provenientes de los programas FEFOM, GIDEM, FAISMUN, CONAGUA y SEDATU, mismos que complementan la inversión realizada con recursos propios municipales.

En este contexto, manifiesta que, tras el análisis, la planeación, la presupuestación y el ajuste de los proyectos en materia de obra pública, atendiendo a las necesidades, solicitudes ciudadanas y a los criterios de aplicación de los recursos mencionados, solicita a este Órgano de Gobierno la autorización de la reconducción presupuestal y la aprobación del Programa Anual de Obra final correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Indica que, previo a la presente Sesión de Cabildo, se remitieron, a los integrantes del Ayuntamiento, los anexos correspondientes para su conocimiento y análisis.

Refiere que, en el **Programa Anual de Obra Inicial** se tenía presupuestada una inversión total inicial de \$314,274,387.54 (Trescientos catorce millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y siete pesos 54/100 M.N.), distribuida en 106 acciones, de la siguiente manera:

POA INICIAL		
RECURSOS	TECHO	No. de Obras
RECURSOS PROPIOS	\$ 100,000,000.00	24
FEFOM	\$ 24,592,089.53	11
FORTAMUN	\$ 15,000,000.00	7
PRODDER	\$ 4,100,000.00	2
PAD	\$ 60,000,000.00	21
FAISMUN	\$ 110,582,298.00	41
TOTAL POA	\$ 314,274,387.53	TOTAL OBRAS: 106

Explica que, derivado de diversas gestiones, acuerdos con las comunidades y del cambio de Autoridades Auxiliares, algunas acciones consideradas inicialmente fueron modificadas, reprogramadas o sustituidas, conforme a las nuevas prioridades planteadas, lo que generó ajustes al Programa Anual de Obra.

Como resultado de dichos cambios, el **Programa Anual de Obra Final** representa una inversión total de \$270,694,479.98 (Doscientos setenta millones seiscientos noventa y cuatro mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 98/100 M.N.), distribuida en 107 acciones de la siguiente manera:

POA FINAL			
	RECURSO	TECHO	NO. DE OBRAS
	FAISMUN	\$ 107,099,921.00	31
	FEFOM	\$ 24,585,515.13	12
	GIDEM	\$ 10,000,000.00	7
	CONAGUA	\$ 10,000,000.00	1
	RECURSO PROPIO	\$ 109,009,043.85	55
	SEDATU	\$ 10,000,000.00	1
	TOTAL POA	\$ 270,694,479.98	TOTAL OBRAS: 107

Solicita a este Ayuntamiento la autorización de la reconducción presupuestal. Precisa que algunas adecuaciones ya fueron aprobadas previamente por el Cabildo, particularmente en los programas FEFOM y FAISMUN.

Agrega que dichas reconducciones se originaron, entre otros factores, por la incorporación de Texcoco al Plan Integral del Oriente, lo que implicó la participación municipal en diversas acciones, generando ajustes en la inversión municipal lo que permitió ampliar el número de obras ejecutadas en beneficio de los texcocanos.

Como ejemplo, el programa Senderos Seguros, en el cual el municipio aporta \$26,000,000.00 el Gobierno del Estado \$26,000,000.00 y la Federación \$26,000,000.00 para una inversión total de \$78,000,000.00

Asimismo, señala que, en proyectos de CONAGUA, se cuenta con una inversión autorizada de \$108,730,000.00 de los cuales el municipio aporta \$25,250,000.00, el Gobierno del Estado \$25,500,000.00 y la Federación \$53,980,000.00.

Añade que, derivado de gestiones realizadas por el Presidente Municipal se obtuvieron \$10,000,000.00 adicionales de CONAGUA, con una aportación municipal por el mismo monto, para una inversión total de \$20,000,000.00, destinados a la ejecución de la obra del colector denominado "Vía Lago".

Finalmente, informa que existen obras que se están ejecutando cuyos recursos no ingresan al Ayuntamiento, pero que benefician al municipio, tales como el Teatro al Aire Libre en La Alameda Municipal, con una inversión aproximada de \$60,000,000.00. Así como las obras en Avenida Hidalgo, Tenería y Nicolás Romero, con una inversión cercana a los \$40,000,000.00; en este caso presentan un avance aproximado del 95%, motivo por el cual no se integraron al Programa Anual de Obra municipal.



El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, señala que en el presupuesto del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD) se proyectaron \$60,000,000.00, debido a que en gestiones anteriores dicho programa alcanzaba hasta \$150,000,000.00 por año, durante el período que su Servidor se desempeñó como Diputado.

Indica que el programa PAD cambió de nombre y actualmente se llama Gasto de Inversión para el Desarrollo del Estado de México (GIDEM), este fondo de inversión pública está destinado a proyectos de desarrollo municipal; sin embargo, del GIDEM únicamente se recibieron \$10,000,000.00, lo que impactó de manera inmediata en la proyección inicial y derivó en un resultado final de \$270,000,000.00.

Comparte esta información a efecto de que se observe la manera en que se están optimizando los recursos, además de las gestiones realizadas para obras y acciones en las plazas públicas. Señala que se obtuvieron recursos adicionales del Gobierno Federal para obras comunitarias por un monto de \$10,000,000.00 distribuidos en \$5,000,000.00 para cada plaza, los cuales tampoco estaban contemplados en el presupuesto original.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, agradece al Director General de Obras Públicas por las aclaraciones realizadas. Señala que una duda que le surgió al revisar los anexos entregados fue la diferencia entre el Programa de Obra Anual inicial y el final. Reconoce que como lo explicó el Presidente Municipal, dicha variación se debió a la reconducción de algunos recursos derivada de la intervención conjunta de este municipio con el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal en acciones ejecutadas de manera tripartita.

En relación con el Proyecto de Presupuesto, que guarda estrecha vinculación con las obras a realizar durante el próximo ejercicio fiscal, solicita de manera atenta y respetuosa que se invite a los integrantes del Ayuntamiento a participar en la elaboración del Programa Anual de Obra para el siguiente ejercicio fiscal.

Lo anterior, debido a que existen múltiples necesidades en el municipio y, si bien los recursos son limitados, existen temas prioritarios, particularmente en materia de agua potable, que aquejan a los texcocanos.

Advierte que algunas obras se han ejecutado en zonas consideradas residenciales, y manifiesta su interés en que, en lo sucesivo, los recursos se dirijan prioritariamente a comunidades con mayores carencias. Reitera que existen diversas necesidades y el rezago es considerable. Recuerda que, en el Plan de Desarrollo Municipal, la pobreza también se mide por la falta de acceso a los servicios públicos, por lo que considera fundamental que el Director General de Obras Públicas convoque a Mesas de Trabajo en las que se informe sobre el número de peticiones existentes por parte de las comunidades.

Reconoce que el cambio de Autoridades Auxiliares pudo haber generado modificaciones en algunas solicitudes, ya sea por falta de consenso u otras circunstancias, sin embargo, las necesidades comunitarias permanecen y deben atenderse conforme a la realidad del municipio.

Señala que, durante este año, diversas comunidades acudieron a los Regidores, a la Síndica y al propio Presidente Municipal para exponer sus problemáticas, y considera que muchas de ellas deben ser tomadas en cuenta. Destaca que gran parte de la obra se ha concentrado en la Cabecera Municipal, por lo que solicita que todas las comunidades sean consideradas en el presupuesto del próximo año.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que se toma nota de los comentarios planteados. Aclara que existe un programa de obra por comunidad, elaborado a partir de las propuestas enviadas por las Autoridades Auxiliares. Con base en ellos, se establecen las prioridades, pero subraya que cada obra desarrollada ha estado dirigida al beneficio de los ciudadanos, ya sea en la Cabecera Municipal o en las comunidades. Incluso los desarrollos habitacionales demandan atención, ya que sus habitantes ejercen su derecho al señalar que también pagan contribuciones e impuestos municipales, lo cual justifica su inclusión en los proyectos.

Solicita al Director General de Obras Públicas que, en Mesa de Trabajo, se presente el concentrado de las solicitudes recibidas por parte de las Autoridades Auxiliares, incluyendo a los Comités Vecinales y sectores como el educativo y de salud. Reconoce que no existe una partida específica para algunos de estos rubros, en tales casos, el apoyo se otorga con recursos propios.

Señala que la ciudadanía no distingue si el recurso proviene de fondos federales, estatales o municipales, ni de qué capítulo presupuestal procede; sino que expresa su necesidad y solicita atención. Con base en este criterio, pide equilibrar las prioridades y atender a todas las comunidades.

Informa que actualmente se tienen 107 obras, de las cuales 52 están en proceso, 38 concluidas y 17 por iniciar. Todas ellas responden a criterios de beneficio social: algunas de servicios, otras de infraestructura y algunas de embellecimiento urbano; pero encaminadas a mejorar la calidad de vida de la población.

El Primer Regidor, Antonio Rivera Mancilla, reconoce el trabajo realizado por el Director General de Obras Públicas y su equipo. Señala que, más allá de los reconocimientos formales, el verdadero mérito se refleja en las calles, donde la ciudadanía constata los avances. Destaca que el Presidente Municipal ha invitado a los integrantes del Ayuntamiento a participar en recorridos, inauguraciones e inicios de obra, lo que ha permitido tener contacto directo con la población e, incluso, recibir observaciones sobre el desempeño de las empresas constructoras, aunque aclara que no ha habido reclamos por mala ejecución.

Menciona que, si el Gobierno del Estado cambia el nombre de los programas, sería deseable que también se ajustaran los montos, ya que anteriormente se gestionaban hasta \$140,000,000.00 y ahora solo se recibieron \$10,000,000.00. Hace un llamado respetuoso pero firme a quienes dirigen estos recursos para que volteen a ver a su tierra.

Aclara que dicho señalamiento no incluye a la Gobernadora del Estado de México, la maestra Delfina Gómez Álvarez, quien –afirma– ha conducido al Estado de México de



manera impecable, y como ejemplo la construcción del Teatro al Aire Libre en La Alameda, el cual será un espacio destinado al desarrollo cultural.

Asimismo, reconoce el respaldo del Gobierno Federal y señala que la Presidenta de la República, ha cumplido con su obligación de atender al municipio. Gracias a ello, en los próximos días se contará con un Bachillerato, además de compromisos como la pavimentación vinculada al tren y la reciente obra en el Deportivo de Santa Catarina del Monte, que durante mucho tiempo la comunidad lo había solicitado y cuyos resultados pudieron constatar recientemente.

Resalta que, pese a las dificultades, se avanzó más de lo proyectado: se programaron 106 obras y se lograron 107, algunas en proceso y otras concluidas, con tiempo aún para finalizar las pendientes. Señala que los vecinos también se acercan a los Regidores para encauzar adecuadamente los recursos. Reconoce que los ahorros obtenidos reflejan una buena conducción financiera, con incremento en la recaudación, lo que demuestra que las cosas se están haciendo correctamente.

En cuanto a la regularización de predios que se está llevando a cabo en diversas colonias, ahora con el plan de regularización, podrán contar con derechos y obligaciones facilitando la prestación de servicios públicos.

Asegura que no se ha autorizado ni se autorizará ningún nuevo desarrollo, aunque la problemática de dotar de servicios a las comunidades persiste y debe atenderse de manera responsable.

El Tercer Regidor, Francisco Alberto Almazán Paz, considera que los retos, necesidades y preocupaciones de la ciudadanía serán siempre circunstanciales, infinitos y constantes, por lo que nunca será posible cumplir al cien por ciento con todos ellos. Reconoce que la adecuada administración ha permitido generar ciertos ahorros y que la buena gestión, junto con la coordinación de los tres órdenes de gobierno, propicia que los planes y presupuestos estén en constante cambio.

Señala que el mejor ejercicio que pueden realizar los integrantes del Ayuntamiento, en su calidad de portavoces de la ciudadanía, es solicitar que el Director General de Obras Públicas presente este informe de manera periódica y permanente. Propone que se informe mensualmente, o en periodos determinados, sobre los avances y modificaciones de las obras. Como ejemplo actualmente casi el 50% de las obras en proceso ya muestran avances significativos, por lo que sería importante conocer las fechas estimadas de conclusión, además de dar seguimiento a las obras terminadas y a las que están por iniciar.

Reitera su preocupación a fin de que los integrantes del Ayuntamiento cuenten con esta información para poder transmitirla a la ciudadanía que se acerca en busca de respuestas. Subraya que es responsabilidad de los regidores dar continuidad y vigilar el manejo de cada recurso, asegurando que cada centavo se administre con transparencia y en beneficio de la comunidad.

La Síndica Municipal, Liliana Jazmín Rivera Martínez, agradece al Director General de Obras Públicas por la presentación del tema.

Informa que realizó un ejercicio respecto a las comunidades contempladas en el Bando Municipal y constató que un porcentaje muy alto ya ha sido atendido mediante obras de drenaje, iluminación y reencarpetado, lo cual considera un buen resultado del trabajo realizado.

En este sentido, señala que seguramente el Director General de Obras Públicas cuenta con el esquema y el análisis de las comunidades que aún faltan por atender, a fin de que puedan priorizarse en el próximo ejercicio fiscal. Coincide en que como integrantes del Ayuntamiento podrían participar, no en la toma de decisiones –que corresponde directamente a las Autoridades Auxiliares–, pero sí emitiendo opiniones, ya que en sus recorridos por las calles la ciudadanía les manifiesta sus necesidades y sería útil que estas también se pudieran externar en dicho proceso.

Reitera que las Autoridades Auxiliares son quienes enlistan las obras en orden de prioridad, pero subraya la importancia de que las necesidades expresadas por la población sean consideradas en la planeación.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que se ha explicado el tema y se han considerado los comentarios vertidos. Señala que cuando representantes de escuelas o de otras Mesas Comunitarias se acercan a solicitar apoyo se les pide que se coordinen con sus Autoridades Auxiliares ya que estas cuentan con un Plan de Trabajo. En la medida de lo posible, se atienden las necesidades prioritarias de las escuelas y se extiende el apoyo conforme al alcance municipal.

Solicita la consideración del Cabildo para llevar a cabo Mesas de Trabajo ya que existe programación de obra en la mayoría de las comunidades, mismas que se canalizan a través de las Autoridades Auxiliares. Las obras se ejecutan conforme a las prioridades que las propias comunidades determinen.

Somete a consideración del Cabildo la aprobación de la modificación del Programa Anual de Obra 2025. ***Se aprueba por unanimidad.***

Exposición de motivos

Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones legales y administrativas en materia de disciplina financiera, gasto público, planeación, programación, presupuestación, evaluación y seguimiento al Programa Anual de Obras del ejercicio fiscal 2025, la Dirección General de Obras Públicas de este Ayuntamiento de Texcoco, presenta las modificaciones realizadas al formato PbRM 07-a (Programa Anual de Obra) presentado y autorizado en el mes de febrero como parte del Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2025, conforme a la realización de las acciones ejecutadas en este municipio de Texcoco, una vez contempladas las gestiones realizadas ante las instancias federales y estatales y de las cuales se obtuvieron recursos como los provenientes del **FAISMUN, CONAGUA, SEDATU, FEFOM y**



GIDEM, mismos que complementan lo que se lleva a cabo en materia de obra pública con los **Recursos Propios Municipales**.

Nazario Gutiérrez Martínez, Presidente Municipal de Texcoco, a sus habitantes, hace saber

Que el Ayuntamiento Constitucional 2025-2027 ha tenido a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO No. 111

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Planeación, el Código Financiero y sus respectivos Reglamentos, así como los Manuales de Normas y Políticas para el Gasto Público; y el de Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, todos estos vigentes y aplicables en el Estado de México, se aprueban las modificaciones del Programa Anual de Obra final del presente ejercicio fiscal 2025.

49

[illegible]

51

[illegible]

53

[illegible]

El Presidente Municipal de Texcoco lo tendrá enterado, haciendo que se publique, dado en la Sede del Poder Municipal, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Presidente Municipal Constitucional
Nazario Gutiérrez Martínez
(Rúbrica)

Secretario del Ayuntamiento
José Alfonso Valtierra Guzmán
(Rúbrica)

11. Presentación del Reporte Anual de Metas del Desempeño Regulatorio correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita la autorización del Cabildo para que el Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Adolfo Venegas Torres, exponga el tema. ***Se aprueba por Unanimidad.***

El Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Adolfo Venegas Torres, informa que se debe cumplir en tiempo y forma con el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, elaborado por la administración anterior y qué aprobó este Ayuntamiento.

Hoy concluye el año de dicho programa, en el cual diversas direcciones presentaron propuestas para alcanzar metas orientadas a la simplificación de trámites y servicios.

En 2024, ocho direcciones propusieron acciones específicas y se les dio seguimiento trimestral. Las áreas que implementaron medidas de simplificación y digitalización fueron las siguientes:

Dirección	Acción Propuesta	Cumplimiento
Imagen y Comunicación Social	A) Implementar el código QR para la difusión de convocatorias y eventos.	100%
	B) Habilitar en la página web del Ayuntamiento un enlace para descargar el CURP.	100%
Dirección de Servicios Públicos	Habilitar en Alertex un apartado para el reporte de luminarias	100%
Dirección General de Obras Públicas	Habilitar en Alertex un apartado para el reporte de baches.	100%
Dirección del Campo	Disminución de 5 a 1 los requisitos en el programa de aves de traspato.	100%
Dirección de Desarrollo	Habilitar en la página web del	100%



Urbano y Ecología	Ayuntamiento la descarga de formatos de solicitud de podas.	
Dirección de Desarrollo Económico	Habilitar en la página web del Ayuntamiento los formatos de solicitudes para el dictamen de giro.	100%
Dirección de Protección Civil	Habilitar un número de WhatsApp para emergencias las 24 horas.	100%
Defensoría Municipal de Derechos Humanos	Habilitar en la página web del Ayuntamiento la descarga de formatos de queja.	100%

Con estas acciones se cumplió en tiempo y forma y así se reportará en la plataforma del Gobierno del Estado, dando cumplimiento al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

Informa que se aproximan cambios importantes: en el Diario Oficial de la Federación se publicó que la Mejora Regulatoria desaparecerá y deberá crearse una Autoridad Local de Simplificación y Digitalización, a partir del doce de enero de 2026. Por ello, solicita que en la Primera Sesión de Cabildo de ese año se adopte el nuevo nombre. En este caso, el Presidente Municipal deberá nombrar al titular de esta autoridad, quien tomará protesta ante el Cabildo y será responsable de conducir los trabajos de simplificación y digitalización.

Este proceso ya se está trabajando mediante reuniones con el Instituto Hacendario del Estado de México y la Escuela de Profesionalización de Servidores Públicos, donde se han explicado las nuevas funciones que entrarán en vigor.

La nueva dependencia deberá estar contemplada en el Bando Municipal. Además, los Directores serán los enlaces directos, y no personal de menor rango. Es posible que también desaparezca la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y se cree la Comisión de Simplificación y Digitalización.

Actualmente se tienen fechas y pláticas sobre los cambios que se aproximan, incluyendo la homologación inicial de trece trámites.

Reitera la petición para que en la Primera Sesión de Cabildo de 2026 se realice el cambio, para iniciar formalmente el doce de enero. El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025 se cumplió al 100%. Para 2026 se presentarán veintitrés nuevas propuestas, aunque aún se desconoce si se continuará bajo el mismo nombre o si deberá modificarse conforme a la nueva normatividad.

Después del doce de enero se informará oficialmente la denominación que adoptará la Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria.

La Octava Regidora, Maricela López Escalona, señala que son muy atinados los comentarios realizados por el Coordinador de Mejora Regulatoria. Considera necesario llevar a cabo Mesas de Trabajo para conocer a detalle la información sobre las reformas que se están implementando, no sólo en Materia de Mejora Regulatoria, sino

también en el ámbito de transparencia, de manera que todos los integrantes de este Ayuntamiento participen en la modificación del Bando Municipal, el cual constituye el ordenamiento jurídico fundamental del municipio.

Indica que en la administración anterior se presentaron ocho propuestas de procedimientos para mejorar los servicios, mientras que actualmente se cuenta con veintitrés propuestas. Esto refleja el compromiso de los Directores y de los equipos de cada área en revisar y fortalecer la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía.

Subraya la importancia de analizar cómo se desarrollará este proceso para realizar las modificaciones correspondientes. Reitera su solicitud para establecer Mesas de Trabajo, con la participación activa de todos los integrantes del Órgano de Gobierno y del Gabinete.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, agradece la participación del Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria, Adolfo Venegas Torres, con ello se da por cumplida la entrega del Informe del Reporte Anual de Metas del Desempeño Regulatorio, correspondiente al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

Señala que se estará atento a la adecuación de la legislación municipal, ya que sufrirá modificaciones importantes. Explica que la figura de Mejora Regulatoria desaparecerá y sus facultades serán transferidas a la Contraloría del Gobierno del Estado. Destaca que la actual Contralora del Estado es originaria de Texcoco, lo cual representa una oportunidad para solicitar su apoyo en la actualización y modificación de la normatividad.

Finalmente, solicita al Coordinador General de Mejora Regulatoria que permanezca al pendiente de este proceso de transición y de los cambios que se deberán implementar en el ámbito municipal.

12. Asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento, José Alfonso Valtierra Guzmán, informa que la Cuarta Sesión de Cabildo Abierto, programada para realizarse en la comunidad de Xocotlán durante el mes de diciembre, no se llevó a cabo debido a que no se registró ningún ciudadano.

Solicita la comprensión de este Órgano de Gobierno para que dicha Sesión se reprogramme en el bimestre correspondiente a enero-febrero de 2026, en la misma comunidad. En tiempo y forma se presentará la propuesta de convocatoria respectiva.

Uno de los objetivos principales del Cabildo Abierto es escuchar a la ciudadanía. Aunque en esta ocasión no hubo participantes, se volverá a publicar la convocatoria y se dará mayor difusión para fomentar la inscripción de los ciudadanos.

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, indica que era necesario presentar el informe, ya que la Sesión no se realizó, pero se cumplieron los protocolos



correspondientes. Esto garantiza que, ante cualquier revisión de la Contraloría del Poder Legislativo se cuente con el antecedente formal. En esos términos se informa que, aunque la convocatoria fue aprobada, finalmente no hubo participación ciudadana.

Agradece a los integrantes del Cabildo el voto de confianza en los temas tratados durante la Sesión. Reconoce las atenciones recibidas y subraya que, con esta reunión, se concluyen las Sesiones de Cabildo del año. Destaca la solidaridad y compromiso mostrados en las treinta y siete sesiones celebradas en 2025, en las que la mayoría de los acuerdos fueron aprobados por unanimidad, en beneficio de los texcocanos.

A nombre del Gobierno Municipal, expresa sus mejores deseos a la ciudadanía por un feliz término de año y un próspero inicio de 2026, lleno de bendiciones y salud.

13. Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se clausuran los trabajos de la Trigésima Sesión de Cabildo, a las veintiún horas con nueve minutos en el mismo día de su inicio.



GOBIERNO DE
TEXCOCO
2025-2027

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente de Texcoco

Liliana Jazmín Rivera Martínez
Síndica Municipal

Antonio Rivera Mancilla
Primer Regidor

Ma. Georgina Arellano Blanco
Segunda Regidora

Francisco Alberto Almazán Paz
Tercer Regidor

Nallely Valles Flores
Cuarta Regidora

César Javier Vilchis Huerta
Quinto Regidor

María Sosa Guzmán
Sexta Regidora

Omar Aguilar García
Séptimo Regidor

Maricela López Escalona
Octava Regidora

José Cruz Pérez Vázquez
Noveno Regidor